



ACTA ORD.Nº40:

SESIÓN ORDINARIA Nº40/2005.-

En Osorno, a 18 de Octubre de 2005, siendo las 09.07 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna, señor Mauricio Saint-Jean Astudillo, para conocer de las siguientes materias :

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº37 del 27 de Septiembre de 2005.
- 2) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº38 del 04 de Octubre de 2005.
- 3) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº39 del 11 de Octubre de 2005. (PENDIENTE)
- 4) ORD.Nº2156 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente EDUVINO AGUSTIN VARGAS NAVARRO.
- 5) ORD.Nº161 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitud de traslado de patente de restaurante de alcoholes.
- 6) ORD.Nº206 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo por modificación presupuestaria por mayores ingresos.
- 7) ORD.Nº207 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo por modificación presupuestaria por mayores ingresos y traspaso en gastos.
- 8) ORD.Nº120 GESTIÓN ADMINISTRATIVA. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo para adjudicación Licitación Pública



Nº2297-402-LE05 “Contratación Suministro de Servicio de Arriendo de Fotocopiadoras impresoras Digitales Láser Conectividad”.

9) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº37 del 27 de Septiembre de 2005.

CONCEJAL BRAVO: "En la página 2070 dice: «JUNJE», y el término es «JUNJI»”.

Con la referida observación, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria Nº37 de fecha 27 de Septiembre de 2005., por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº627.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº38 del 04 de Octubre de 2005.

CONCEJAL MELLA: "En la página 1964 dice: «la observación planteada por la señora Clara Blanca Baeza»; debiendo decir: «la observación planteada por la señora Clara Blanco Baeza». Después, en la página 1983 se me atribuye una opinión que la verdad es que no corresponde porque es la misma intervención del Concejal Muñoz que continúa”.

Con las referidas observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria Nº38 de fecha 04 de Octubre de 2005, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°628.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°39 del 11 de Octubre de 2005.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Esta acta queda pendiente".

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD.N°2156 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente EDUVINO AGUSTIN VARGAS NAVARRO.

El señor Director de Tránsito (s) da lectura al «ORD.N°2156 PERMISOS Y LICENCIAS. ANT.: 1) Ord.N°2575 del 13.10.2003. Licencias y Permisos de Circulación; 2) ORD. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL N°1177 del 04.12.2003. Administrador Municipal. MAT.: Solicitud transacción extrajudicial. OSORNO, 26 de Septiembre de 2005. DE: JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN, A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito a Ud., solicitud (es) de contribuyente (s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permiso de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a usted incorporar en tabla de próxima sesión :

Placa Patente	Nombre	Permiso de Circulación atrasados, Años	Con intereses a Octubre/2005	
			Valor Total de la Deuda	Total a cancelar Años: 2002, 2003, 2004 y 2005
CV-3184-3	EDUVINO AGUSTÍN VARGAS NAVARRO	1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 Y 2005	\$ 675.343.-	\$ 318.377.-



Atentamente, EDITH QUEZADA FRÖHLICH. JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente EDUVINO AGUSTÍN VARGAS NAVARRO, por los montos y antecedentes entregados en el ordinario N°2156 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 11 de Octubre de 2005, respecto del vehículo placa patente CV-3184-3.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°629.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD.N°161 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitud de traslado de patente de restaurante de alcoholes.

SEÑORITA DÍAZ: "Buenos días. Tenemos una solicitud de traslado de patente de restaurant de alcoholes, a nombre de doña Olga Inés Salazar Salazar, para un local ubicado en Patricio Lynch N°1767 desde calle Felizardo Asenjo. Cumple con el informe de la Dirección de Obras Municipales favorable para patente definitiva, informe de Carabineros favorable, hay un memorándum del Departamento de Organizaciones Comunitarias que dice que no hay junta de vecinos en el sector, y el certificado del Servicio de Salud”.

Aprobar el traslado de la patente de Restaurant de Alcoholes, a nombre de la señora Olga Inés Salazar Salazar, R.U.T.: 7.598.578-9, para el local ubicado en calle Patricio Lynch N° 1767, desde calle Felizardo Asenjo N°158 Ovejería. Lo anterior, de acuerdo a lo indicado en el Ord. N° 161 del Departamento de Rentas y Finanzas, que consigna los siguientes documentos: Informe N°815 de la Dirección de Obras Municipales; informe N°679 de Carabineros de Chile, de fecha 06.10.2005; Memorando N°161 de Organizaciones Comunitarias; Certificado N°O-R-691 del Servicio de Salud Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°630.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD.N°206 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo por modificación presupuestaria por mayores ingresos. Se integra a la mesa don Patricio Mancilla Carrión, Director de Administración y Finanzas.

El señor Mancilla da lectura al «ORD.N°206 D.A.F. ANT.: No hay. MAT.: Solicita acuerdo al Honorable Concejo. Osorno, 11 de Octubre de 2005. DE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos:

1.-)Modificación presupuestaria por traspasos en gastos:

DE:

SUB.ITEM ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
07.071.001	A municipios beneficiarios de multas de tránsito.	500.-
07.071.002	Registro de multas del tránsito no pagadas.	500.-
	TOTAL :	M\$ 500.-

2.- A:

SUB.ITEM ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
25.031.015.00	Registros de multas de tránsito no pagadas. (8% arancel)	400.-



25.033.010.00	A Municipios beneficiarios multas de tránsito (80% multa)	500.-
25.034.001.00	Impuestos.	100.-
	TOTAL	M\$ 1.000.-

- Justificación:

Para cumplir satisfactoriamente los pagos que se debe realizar al Registro de Multas del Tránsito no pagadas y que son ingresados en arcas municipales por multas afectas a la nueva Ley de Alcoholes.

Se despide atentamente de Ud., **PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**».

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de Aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas en su ordinario N°206 de fecha 11 de Octubre de 2005.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°631.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD.N°207 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo por modificación presupuestaria por mayores ingresos y traspaso en gastos.

El señor Mancilla da lectura al «ORD.N°207 D.A.F. **ANT.:** C.E. 30/09/05 de RR.HH.; C.E. 05/10/05 de RR.HH.; Memo 161/06.10.05 de SECPLAN. **MAT.:** Solicita acuerdo al H.Concejo. OSORNO, 11 de Octubre de 2005. **DE:** DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, **A:** SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos y traspaso en gastos:

1.-) Modificación presupuestaria por MAYORES INGRESOS:

INGRESOS:

<u>SUB.ITEM ASIG.</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MONTO EN M\$</u>
01.004.001.00	Permisos de circulación.	15.000.-
01.004.002.00	Patentes municipales.	160.000.-
07.073.001.00	Participación anual en el trienio correspondiente.	22.877.-
	SUB-TOTAL	M\$ 197.877.-

b.-) Modificación presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

<u>SUB.ITEM ASIG.</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MONTO EN M\$</u>
22.012.002.00	Para calefacción y otros.	2.000.-
22.013.001.00	Materiales de oficina.	2.000.-
22.013.002.00	Materiales de enseñanza.	1.000.-
22.017.002.00	Publicidad y difusión.	3.000.-
22.017.005.00	Servicio de aseo.	2.000.-
22.017.011.00	Otros arriendos.	8.000.-
22.019.004.00	Materiales de consumo o uso corriente.	2.000.-
22.021.003.00	Pagos a profesores y monitores.	700.-
22.021.004.00	Atención a participantes.	700.-
25.033.005.00	Al servicio nacional de menores Ley 18.383	5.173.-
31.053.001.00	Estudio de ingeniería – arquitectura y otros.	16.000.-
31.053.002.00	Estudio proyecto Bicentenario.	4.000.-
31.070.007.00	Mejoramiento recintos municipales.	15.000.-
31.070.009.00	Construcción e implementación Albergue Villa Olímpica.	3.000.-
	SUB-TOTAL	M\$ 64.573.-
	TOTAL	M\$ 262.450.-

2.- A :

GASTOS:

<u>SUB.ITEM ASIG.</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MONTO EN M\$</u>
22.011.000.00	Textiles, vestuario y calzados.	5.000.-
22.012.001.00	Para vehículos.	40.000.-
22.014.002.00	Servicios de mantención y reparación de vehículos.	5.000.-
22.016.001.00	Consumo de electricidad.	15.000.-
22.016.003.00	Consumo de gas y agua.	5.000.-
22.017.004.00	Gastos de representación.	5.000.-
22.017.009.00	Gastos menores.	1.000.-
22.017.019.00	Gastos electorales.	1.000.-
22.019.005.00	Mantenimiento y reparaciones.	1.000.-
22.020.001.00	Consumo de alumbrado público.	100.000.-
22.020.002.00	Consumo de agua.	10.000.-
22.020.004.00	Convenio por mantención de parques y jardines.	4.700.-
22.021.001.00	Cursos contratados con terceros.	1.400.-
24.030.000.00	Prestaciones provisionales.	1.000.-
25.031.008.02	Navidad Comunal.	1.350.-
25.031.010.00	Asistencia social.	10.000.-
31.070.006.00	Mejoramiento recintos deportivos.	3.000.-
31.070.029.00	Remodelación calle Ramírez – 2ª etapa.	53.000.-
	TOTAL	M\$ 262.450.-

- Justificación:

- Cuentas del subtítulo 22 y cuenta 25.031.010 se le asigna presupuesto para seguir con el normal funcionamiento del 4º trimestre del año 2005.
- Cuenta 24.030.000 solicitado por Depto. Recursos Humanos a fin de cancelar Desahucio por años de Servicio de don Candelario Huiniquir Marigual.

- Cuenta 25.031.008.02 solicitado por la Secplan a través del Memo N°161 de fecha 06.10.2005, con el fin de suplir satisfactoriamente el Programa Navidad Comunal 2005.
- Cuenta 31.070.006 y 31.070.029 con el fin de cancelar obras supervisadas por la SECPLAN.

Se despide atentamente de Ud., PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos y traspaso en gastos, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas en su ordinario N°207 de fecha 11 de Octubre de 2005.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°632.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD.N°120 GESTIÓN ADMINISTRATIVA. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo para adjudicación Licitación Pública N°2297-402-LE05 “Contratación Suministro de Servicio de Arriendo de Fotocopiadoras impresoras Digitales Láser Conectividad”.

«ORD.N°120 GESTIÓN ADMINISTRATIVA. ANT.: No hay. MAT.: Aprobación licitación. OSORNO, 14 de Octubre de 2005. DE: JEFE DEPTO. GESTIÓN ADMINISTRATIVA, A: SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL.

De acuerdo a providencia inserta por el señor Alcalde en el oficio 203 de fecha 04 de octubre de 2005, donde propone adjudicar el servicio de impresión y fotocopiado digitales láser a la empresa Imprenta Librería Servicios Libertad.

Solicito a usted poner en tabla para el próximo martes 18 de octubre del 2005 para la aprobación del Honorable Concejo de la licitación de

contratación suministro de servicio de arriendo de fotocopiadoras, impresoras digitales láser con conectividad por considerar que los montos involucrados superan las 500 U.T.M. anuales.

Sin otro particular, le saluda atentamente, MAURICIO BECKER AÑAZCO, JEFE DEPTO. GESTIÓN ADMINISTRATIVA»

CONCEJAL GOÑI: "Yo me abstengo, porque el propietario de Imprenta Libertad que es uno de los oferentes, es cuñado mío".

SEÑOR MANCILLA: "Esto fue una licitación pública donde se presentaron tres empresas: Opciones S.A., quien se descartó por no cumplir lo establecido en las bases, en donde se señala que el Municipio cancelará cargo fijo mensual. Don Juan Ricardo Jara, se descartó oferta por no ajustarse a las bases, al no ofertar costos de servicio según anexo 2. Y la Imprenta Librería Libertad, se acepta la oferta que presenta. Ellos presentan un listado de tarifas, que van desde 13 pesos más I.V.A. hasta 16 pesos más I.V.A.

Por qué se llamó a esta licitación. Cada computador estaba antes conectado a impresora, y estas impresoras eran de inyección de tinta. El par de cartridges costaba cincuenta mil pesos el par, con un rendimiento de mil copias. Si dividimos eso por el costo, sale la copia a un valor de cincuenta pesos. Entonces, en vez de este excesivo gasto que está teniendo el Municipio, vimos la posibilidad de abaratar costos viendo alternativas en el mercado. Ante eso, vimos la posibilidad de arrendar equipos para multicopiado, y llegamos a un valor de 16 pesos por copia, ahorrándonos 34 pesos por copia".

CONCEJAL CASANOVA: "Una consulta. El catastro de impresoras que hay en el Municipio, cuántas son aproximadamente".

SEÑOR ARRIAGADA: "Buenos días. Las impresoras de inyección de tinta son 120 en el Municipio, eso distribuidas en todas las dependencias municipales. Pero en el edificio son 90 impresoras, de distintos modelos y marcas".

CONCEJAL MELLA: "¿Y cuántas fotocopiadoras tenemos en el Municipio?"

SEÑOR ARRIAGADA: "Tres fotocopadoras, una en el edificio, y una en cada Juzgado de Policía Local".

CONCEJAL MELLA: "Pero también hay una en la Oficina de Partes".

SEÑOR ARRIAGADA: "Es que en su oportunidad conversamos con don Patricio la idea de hacer un estudio para ver cuánto nos ahorrábamos. En ese sentido tuvimos un mes a prueba las fotocopadoras que tenemos en este momento, y resultó bien".

CONCEJAL MELLA: "Pero en este caso de los 13 y 16 pesos, la mantención corre por la empresa, y el Municipio tiene que colocar el papel".

SEÑOR MANCILLA: "Claro. El Municipio se ahorra la inversión inicial de comprar impresoras, que mal que mal son alrededor de doscientos mil pesos. Y también el hecho del ahorro de cartridge y el valor de la impresión. Y por otro lado, también el hecho que con esto tenemos un servicio permanente, en cambio, al ser propiedad del Municipio al echarse a perder una impresora hay que repararlo y esperar a que esté en condiciones de buen uso nuevamente".

CONCEJAL MELLA: "Bueno, aquí queda estipulado que si falla un equipo, ellos reponen automáticamente la unidad, reparando el dañado".

CONCEJAL CASANOVA: "Yo encuentro que cualquier gestión que vaya en beneficio de agilizar el quehacer administrativo, me parece bien. Pero sí quisiera aclarar algunas dudas. Porque cuando uno hace un análisis de costo sobre estos temas tiene que analizar todo. Por ejemplo, aquí me dice que se gastan diez mil fotocopias, ¿cuánto se gasta anualmente en papel fotocopia?"

SEÑOR ARRIAGADA: "Trimestralmente estamos comprando alrededor de setecientas resmas de papel entre oficio y carta".

CONCEJAL CASANOVA: "¿Cuánto vale una resma?"

SEÑOR ARRIAGADA: "Mil setecientos pesos las tamaño oficio, y mil seiscientos pesos por resma tamaño carta".

SECRETARIO CONCEJO: "Perdón, pero ese costo no tiene incidencia, el papel es aparte".

SEÑOR ARRIAGADA: "Bueno, nosotros habíamos preparado una presentación sobre esta licitación. Con la Dirección de Administración y Finanzas optamos por hacer el análisis de la posibilidad de tener este tipo de servicio, debido a la necesidad permanente de suministrar a los distintos departamentos de cartridge para las impresoras existentes en la Municipalidad. El Municipio tiene impresoras durante seis a siete años con cartridges de alto costo. Las impresoras actuales funcionan con los dos cartuchos, y si uno se termina el equipo no funciona. Esa es una deficiencia del sistema actual. Es por esto que llamamos a esta licitación para el arriendo de equipos de fotocopiado con conectividad a la red computacional que posee el edificio. Hicimos un análisis del último período 2004 – 2005 y ha sido de un alto costo para el Municipio el sistema de impresión con cartridge, alrededor de 22 millones de pesos, eso sin considerar el último trimestre del 2004 donde compramos cartridge alternativos con un ahorro del 60%. El punto es que no nos dio buenos resultados en términos de eficiencia. Ahora, el rendimiento de los cartridge va a depender del tipo de impresión que le indiquemos, del modo rápido, normal, normal rápido, óptimo y máximo. Nosotros acá trabajamos con el modo normal, y con menos rendimiento de los cartuchos.

Esto también nos significaría no comprar nuevas impresoras, y ahorrarnos esa inversión, centralizando además la impresión en una dependencia. Ahorramos también el costo de la mantención de la impresora. Y también se maximizan los tiempos por la adquisición de repuestos de cartuchos, y que a veces se debe a la demanda nacional.

Qué significa la inyección de tinta, es un alto costo por impresora, 32 mil pesos por impresora aproximadamente, los últimos modelos. Está la mantención periódica y el personal técnico para atender las impresoras. Había reclamos por el rendimiento, por los cartridges, el desabastecimiento por la demanda, etc."

SEÑOR MANCILLA: "Creo que podrías dar una conclusión respecto a la licitación, y por qué se está eligiendo la empresa Libertad".

SEÑOR ARRIAGADA: "Los modelos de impresora láser que oferta la empresa Libertad es la Canon IR-1210, es una de las más simples que hay, 12 páginas por minuto, no tiene centro de costo, tiene fotocopidora para carta u oficio. La impresora Canon 1.600 tiene 16 páginas por minuto, una memoria de 10 GB, tiene centro de costo, duplex, alimentador automático. Por todas estas opciones, optamos por la licitación de estas impresoras, porque significa un ahorro sustantivo de recursos. Nosotros estamos optando por los modelos que tienen centro de costos, para tener una relación de lo que gasta cada impresora".

SEÑOR BECKER: "El objetivo básico es disminuir costos para destinarlo a un uso social. Además el tener una red computacional nos ofrece esta opción, y la deberíamos aprovechar. También el centro de costos nos ofrece la opción de contabilizar la cantidad de copias emitidas".

SEÑOR MANCILLA: "Esas son las características técnicas. Y esto se pasa al Concejo, porque todo contrato sobre 500 U.T.M. de acuerdo a la Ley de Rentas II debe tener el acuerdo del Concejo. Nosotros tenemos el precio, pero la cantidad es variable".

CONCEJAL MELLA: "¿Cuántos equipos en total implicaría esto?"

SEÑOR MANCILLA: "Se arrendarían alrededor de 22 equipos, con la función de impresión y fotocopiado".

SEÑOR BECKER: "La verdad es que como todos estos sistemas tienen respaldo de cantidad, o sea el centro de costo, la idea es que cada unidad fiscalice el uso y las copias que se sacan".

CONCEJAL MELLA: "¿Cuánto es el costo del papel?"

SEÑOR ARRIAGADA: "Tres pesos por hoja".

CONCEJAL BRAVO: "Una consulta. ¿Cuántos millones se gastan en el año por las fotocopias, y cuánto sería ahora con este nuevo sistema?"

SEÑOR BECKER: "Con este nuevo sistema se tiene proyectado sacar cien mil copias aproximadamente, incluye impresión y fotocopia. Hoy tenemos contratos con fotocopadoras que tiene un costo de cinco millones al año, y eso también lo ahorraríamos con esta modalidad nueva".

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo creo que a todas luces la implementación del sistema me parece bastante interesante. Pero me gustaría saber cuál va a ser la política de las impresoras que ya no se van a utilizar".

SEÑOR MANCILLA: "En principio darlas de baja y rematarlas. No hay para qué mantenerlas en el edificio. Además hay algunas que están en buenas condiciones".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de adjudicar la licitación pública N° 2297-402-LE05 "Contratación Suministro de Servicio de Arriendo de Fotocopiadoras Impresoras Digitales Laser con Conectividad", al oferente Imprenta Librería Servicios Libertad, por un período de un año. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado y detallado en el ordinario N° 203 de Administración y Finanzas, de fecha 04 de Octubre de 2005.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene el Concejal Julián Goñi por inhabilidad.

ACUERDO N°633.-

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla.
Asuntos Varios.

1.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°802 SECPLAN. ANT.: Reposición Talleres Liceo Industrial B-16 Osorno. MAT.: Solicita incluir en tabla de Concejo. OSORNO, Octubre 14 de 2005. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Solicito a usted tener a bien incluir en tabla de Concejo para el día martes 18 de Octubre del presente, la autorización para adjudicar la propuesta del antecedente, a la empresa Sotomayor, Schumacher y Cía Ltda.; de acuerdo a informe de Comisión Técnica.



Sin otro particular, le saluda atentamente, VICTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR SECPLAN».

Se integra a la mesa don Víctor Pape Sotomayor, Secretario Comunal de Planificación.

SEÑOR PAPE: "Buenos días. De acuerdo a las modificaciones de la Ley pasamos al Concejo la propuesta del señor Alcalde, de la adjudicación del proyecto de Talleres del Liceo Industrial a la empresa Sotomayor y Schümacher. Ustedes tienen en su poder el informe de la Comisión Técnica, donde en el punto N°2 se citan todas las empresas que se presentaron, con los montos y los plazos. En el punto N°3 está el cuadro comparativo de las ofertas. Y dado los montos del presupuesto oficial que tiene fecha diciembre del 2003, está explicado en el punto N°7 de la Comisión Técnica las variaciones que se dan. Y en el punto N°8 la Comisión Técnica propone la adjudicación a la empresa Sotomayor y Schumacher de acuerdo a los antecedentes expuestos. También se adjunta en la carpeta la evaluación de cada una de las propuestas con los montos, los antecedentes que se han solicitado, la evaluación, la capacidad económica y la conclusión final. Ante cualquier duda en relación al proyecto, también tienen una memoria explicativa del proyecto propiamente tal, en qué consiste, y si el Concejo así lo estima pertinente, procedemos a explicar el proyecto a groso modo".

CONCEJAL MUÑOZ: "Al revisar la evaluación técnica de la propuesta, aquí figura un proceso de admisibilidad de los oferentes, donde se establece el cumplimiento de los distintos requerimientos según bases administrativas y técnicas, y además también se hace una evaluación de la capacidad económica en relación al monto ofertado. Sin embargo, me llama la atención que la Comisión Técnica hace una evaluación en virtud de criterios que como evaluación siempre se utilizaban, y que más de alguna vez discutimos que no eran los más adecuados en algunos criterios, pero me llama la atención eso, que en definitiva no hay ninguna evaluación. Eso en realidad me gustaría consultarlo".

SEÑOR LEIVA: "Uno de los requisitos que se pidió en este llamado a licitación fue el de la categoría, M.O.P. o en el Registro del Municipio. De igual forma se solicitó una capacidad económica determinada, todo lo cual

iba orientado a determinar si las empresas oferentes estaban en condiciones de desarrollar o no la obra. En este caso, los cuatro oferentes estaban en condiciones óptimas de desarrollar las obras que se estaban licitando, estaban en igualdad de condiciones, salvo una que se destacaba por estar en primera categoría M.O.P. Ante la igualdad de condiciones que se analizaron, y además ante la similitud de plazos otorgados, y salvo una que fue la más cara, primó como criterio el menor monto ofertado para esta propuesta”.

CONCEJAL CASANOVA: "Esta empresa Sotomayor y Schümacher es una empresa de Puerto Montt, que hizo la primera cuadra de Ramírez si no me equivoco”.

SEÑOR PAPE: "Exactamente”.

CONCEJAL CASANOVA: "Bueno, revisando acá lo que dice relación con la evaluación, capacidad económica y relación con el monto ofertado. En la capacidad económica la empresa Sotomayor y Schümacher aparecen con una capacidad económica inferior a la que tiene Marín, por lo tanto, la relación porcentual que existe entre ambas, la empresa Marín es mayor que la otra. También en lo que se refiere a los plazos y montos ofertados, la empresa Marín tiene la misma cantidad de días para realizar las obras, trescientos días corridos. Y como tercer punto, la diferencia en cuanto al monto que tiene una empresa versus la otra, tampoco hay una diferencia grande. Me llama la atención efectivamente que se le entregue a esta empresa, no es una empresa local. Si bien se corre el riesgo de caer en cierto sesgo de discriminación al privilegiar lo local, pero como Concejo debiéramos apoyar al empresario de la comuna. Y me extraña, porque acá siempre hemos visto propuesta que se diferencian en montos bastante grandes, y uno de los argumentos que siempre se ha esgrimido por parte de los departamentos respectivos, siempre ha sido el tema económico sobre la calidad. Pero aún así se elige a la que tiene ahora menor capacidad económica porcentualmente”.

SEÑOR LEIVA: “Yo hice una evaluación de distintas bases administrativas, de distintos llamados a propuesta a lo largo de todo Chile con el sistema Chile Compras. Normalmente la exigencia de capacidad económica varía entre un 10 a 15% del presupuesto ofertado. Ese es el orden en todo tipo de servicio público, que mi capacidad económica supere al 10 a 15% de lo que estoy ofertando. Ese es el estándar que se ocupa a

nivel nacional. Al evaluar esto nosotros establecimos un piso, que hubiera condiciones igualitarias para todos, hay variaciones en la capacidad económica obviamente, pero para efectos de esta particular obra están en condiciones similares”.

CONCEJAL CASANOVA: "El tema de los montos ofertados, la diferencia nuevamente no es notoria. Nosotros hemos visto acá propuestas que se han diferenciado por montos bastante más grandes. ¿Cuál fue el argumento para elegir esta oferta?"

SEÑOR LEIVA: “Bueno, primero porque era más barato. Y segundo, porque con los mil trescientos ochenta y cuatro millones estamos sobrepasando el diez por ciento que nos permite la Ley respecto a un presupuesto inicialmente propuesto”.

CONCEJAL GALLARDO: "Comparto la preocupación del colega Casanova con este tema de ver la posibilidad de que entreguemos con este contrato el privilegio a una empresa de Osorno. Pero lo más importante es que en las bases –y seguramente aquí se me va a decir que no es posible por el aspecto jurídico- se podría estipular que se contrate un porcentaje de personas en Osorno, porque ahí tenemos una falencia, el desempleo en Osorno es grave, e informal. Este es un tema serio en Osorno, y uno podría establecer ese criterio en las bases, es posible hacerlo. Creo que es necesario en este caso aceptar la propuesta por lo siguiente: porque aquí estamos ahorrando ochenta y cuatro millones al Estado, y creo que una de las principales razones es la económica. Y más todavía, cuando en otro proyecto como la feria libre de Rahue tuvimos que aumentar los costos de los proyecto y que eso significa dejar de hacer otros proyectos eventualmente, por el mayor costo que esas inversiones significaban. Por lo tanto, quiero ver la posibilidad cuando se contrate con esa empresa, para evaluar. Hay un nivel de mano de obra que uno podría incorporar en el contrato. Yo consulto lo siguiente: me preocupan los plazos. Si se aprueba hoy, ¿cuándo comenzaría a ejecutarse las obras?, ¿y cuál es el nivel de compromiso del financiamiento?, y en qué montos”.

SEÑOR PAPE: "En la página N°2 de los anexos de la memoria explicativa, hay plazos estimados donde se señalan las fechas. En un principio estamos pensando en el transcurso del mes de octubre, y por lo tanto, a fines de noviembre deberían estarse iniciando las obras”.

CONCEJAL BRAVO: "Yo echo de menos los antecedentes referenciales que son importantes para el cumplimiento de anteriores obras con este municipio. Segundo, en un concurso tan importante de mil trescientos millones de pesos, echo de menos antecedentes referenciales de acuerdo a la calidad. O sea, si tomamos en referencia que es una obra de 1.323 millones, ochenta y cuatro millones es una situación ínfima en relación a que existe respaldo comprobado de la empresa Carlos Marín e Hijos en relación a este temática. Ahora, yo quisiera preguntar si esta empresa, Sotomayor y Schümacher es la misma que a la fecha todavía tiene incompleta las obras de la Plazuela Yungay y no ha sido entregada oficialmente".

CONCEJAL MELLA: "No es la misma. Solamente es la cuadra de la Plazuela Yungay hasta Freire".

SEÑOR PAPE: "Sí. Y todavía están en los plazos. Cuando se llama a licitación es dentro de una categoría y con un proyecto, por lo tanto, todos esos antecedentes están de alguna manera resguardados. Y nosotros lo que tenemos que hacer como Municipio es que todo lo que está dentro del proyecto se cumpla de acuerdo a las bases".

SEÑOR MORALES: "Para este tipo de obras no se llama a cualquier empresa, se llama a una empresa inscrita con categoría en el Ministerio de Obras Públicas y en el MINVU. Y en el caso de la Municipalidad, se privilegia la empresa que tiene inscripción en primera categoría, dado el monto de mil trescientos millones de pesos que significa, y la superficie de esto, que son alrededor de cinco mil metros cuadrados. De manera que esas empresas tienen que mostrar con su certificado de inscripción, que se encuentran con su inscripción vigente en esos determinados registros. Quiero señalar que tanto el Ministerio de Obras Públicas como el MINVU son bien celosos con sus contratistas, no entregan certificados de inscripción vigente de aquellos contratistas que han sido mal evaluados. Nosotros desgraciadamente en la Municipalidad estamos recién implementando la calificación a nuestros contratistas que están inscritos en nuestros registros".

CONCEJAL GOÑI: "Dos cosas. Yo creo que aquí hay que plantear las cosas como son. Aquí se nos presentan cuatro propuestas, pero en

definitiva es una, porque las otras tres escapan al 10% y eso significaría rehacer el proyecto, reformularlo.

Lo otro. A mí me preocupa el I.T.O., son obras de muchos millones, y por lo tanto, la supervisión directa y efectiva de la obra en los cronogramas, en los tiempos definidos, en la ejecución presupuestaria. ¿Eso lo vamos a hacer con personal que tenemos nosotros?, ¿lo va a hacer otra institución?, ¿se va a contratar personal especializado?”

SEÑOR PAPE: "En ese sentido hay un I.T.O., y también en este proyecto tomando en consideración todo lo que ha ocurrido con otras obras, se dejaron platas para contratar asesorías técnicas expertas”.

CONCEJAL GOÑI: "Sería bueno tener claro el perfil técnico del I.T.O., pero la responsabilidad va a recaer en un funcionario municipal”.

SEÑOR PAPE: "De todas maneras”.

SEÑOR MORALES: "Justamente don Julián tocó un tema muy importante. Y quiero hacer un paréntesis en lo siguiente: el I.T.O. para este tipo de obra es una persona que requiere casi dedicación exclusiva. Nosotros hemos sabido de algunas otras situaciones, donde algunos colegas dada la diversidad de materias de repente no tienen todo el tiempo para la dedicación exclusiva que requiere este tipo de obra. A mí me ha tocado ser determinado como I.T.O., pero lo bueno es que hay montos administrativos que permiten la asesoría de externos, sobre todo lo que son las especialidades”.

CONCEJAL MELLA: "Estoy de acuerdo con ellos, porque a la luz de lo que ha sido la recepción final de muchas obras, de un alto costo, sobre todo en materia tanto de salud como educación, gimnasio, consultorios, las ampliaciones de muchas escuelas para la Jornada Escolar Completa, y uno ve que antes del año o después de tres meses de recepcionada la obra aparecen cosas bastante objetables, como filtraciones, goteras, etc.; no se visualiza que estamos en una zona de alta pluviosidad y muchas veces los aleros son demasiado pequeños, y por eso mismo se producen las filtraciones. Por ese tipo de cosas hay que anticiparse y ser muy rigurosos respecto de la fiscalización, porque son platas del Estado que queremos que las obras tengan una garantía por años”.

CONCEJAL CASANOVA: "Yo quisiera insistir en el tema que lo que planteaba el Concejal Bravo, siempre es bueno tener un historial de las empresas de los trabajos que han realizado. Acá don Osvaldo Morales decía que es una empresa que ha trabajado en grandes obras. Por lo tanto, siempre hay que ser cuidadoso con estos temas. Lo que dice él es muy cierto, cuál es el historial anterior de los trabajos anteriores, y también debería estar ponderado.

Lo otro, es que yo voy a insistir en el tema que planteaba el colega José Luis Muñoz. Acá desgraciadamente se desconoce la asignación de puntaje, no está acá la información de las bases, porque honestamente acá estamos viendo una sola opción, porque las demás tienen montos muy altos”.

SEÑOR PAPE: "Nosotros tuvimos una reunión en Contraloría hace dos meses atrás en relación a las propuestas públicas, y donde salió toda esta modificación a la Ley de Rentas II sobre licitaciones. Se han producido una serie de escenarios que para todos es nuevo, incluso hay que decir que esta es una propuesta del Alcalde, pero quien adjudica es el Intendente. Y en ese sentido sostuvimos una reunión con Contraloría, y ellos han manifestado algo muy parecido, el asunto de Chile Compras es algo que ellos también lo están sopesando, y en virtud de ello se ha hecho llegar una presentación a Contraloría para que todos estos temas sean clarificados. Y en ese ánimo nos sugirieron, que utilizáramos el sistema que siempre hemos usado que es el tradicional, y por el cual se llamó a licitación pública”.

CONCEJAL CARRILLO: "Que no se mal entienda lo que ha señalado Julián Goñi. Uno cumple con las exigencias de las bases, por lo tanto, es al que se está adjudicando. Ahora, con el ánimo de ser localistas, caemos en el riesgo que a futuro empresas exteriores no se quieran postular por lo mismo, y eso puede generar que a futuro tengamos sólo licitaciones privadas y no licitaciones públicas, generando con ello un monopolio local y encareciendo los precios”.

CONCEJAL MELLA: "Sin duda que eso contradice el espíritu de una licitación, y uno entiende que por lo general, aunque las empresas sean de afuera, obviamente que el alto porcentaje de trabajadores son contratados localmente, ninguna empresa está en situación de traer de Santiago o

Puerto Montt trabajadores, porque les tiene que pagar la pensión. Tal vez sí en el caso del personal calificado”.

CONCEJAL MUÑOZ: "En realidad según lo que establece la Comisión Técnica, se permitiría una desviación hasta el 10%, eso implica que el monto máximo permitido sería de 1.387 millones de pesos. Por lo tanto, podríamos evaluar las dos primeras propuestas. Y lo segundo, una cuestión de carácter práctica, porque hay muchas dudas que podrían ser desde ya subsanadas, si tuviéramos en nuestro poder las bases administrativas de la licitación. Entonces, sugiero que junto con hacernos llegar las ofertas, también se nos remitan las bases para ver el criterio con que fueron evaluadas las propuestas”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de adjudicar la propuesta pública N°30/2005 “Reposición Talleres Liceo Industrial B-16, Osorno”, al oferente Sotomayor, Schumacher y Cía. Ltda. por la suma de \$ 1.300.559.498.- (mil trescientos millones quinientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos noventa y ocho pesos) IVA incluido, para ejecutar la obra en un plazo de 300 días corridos. Todo lo anterior, de acuerdo a lo indicado a lo solicitado y detallado en el ordinario N°802 de la SECPLAN, de fecha 14 de Octubre de 2005, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstienen los Concejales Bravo y Casanova.

ACUERDO N°634.-

2.- Se integra a la mesa don Luis Salamanca, Director del D.A.E.M. Osorno (s); don Oscar Rosales, Jefe de Finanzas, y don Héctor Aguila, Jefe de Personal.

SEÑOR SALAMANCA: "Buenos días. Nosotros hemos venido aquí a entregar nuestro PADEM para el año 2006. Nuestra propuesta de trabajo para que el Honorable Concejo, y el Alcalde den su aprobación. En ella hemos incorporado todas las medidas necesarias para que el año venidero 2006 sea exitoso como el año pasado. Las medidas son un poco fuertes, lo

hemos conversado con la Comisión Educación, frente a las medidas de cierre temporal de algunos establecimientos rurales y urbanos que no cuentan con la matrícula adecuada y por tanto no se financian. Esas medidas hay que tomarlas para que podamos tener un año relativamente positivo”.

CONCEJAL MELLA: "Muchas gracias don Luis. El Concejo tiene hasta mediados de diciembre para pronunciarse sobre los lineamientos de dicho plan”.

SEÑOR AGUILA: "Buenos días. Como decía don Luis, el objetivo es la entrega del PADEM para que ustedes lo analicen y realicen las observaciones pertinentes. Algunas situaciones fueron analizadas con el señor Alcalde y la Comisión Educación”.

CONCEJAL MELLA: "Ciertamente la primerísima responsabilidad es de la Comisión Educación para analizar este PADEM 2006”.

3.- CONCEJAL MELLA: "Don Jorge Tejeda ha entregado los ordinarios N°891 y N°892 de la Dirección de Administración y Finanzas para ser tocados la próxima semana”.

4.- El señor Presidente da lectura a la siguiente carta: «Asociación Chilena de Municipalidades. Santiago Noviembre 23 de 2005. Al señor Alcalde de Osorno. Estimado Alcalde (sa): Para fortalecer nuestro movimiento municipalista –en un año de decisiones políticas nacionales- la Asociación Chilena de Municipalidades les invita a participar de la XXVI Escuela de Capacitación, “Reforma Municipal para el Desarrollo Local” que se desarrollará entre el 24 y 28 de Octubre de 2005 en las ciudades de Puerto Montt, Viña del Mar y Santiago. El principal objetivo de estas escuelas es dar a conocer y difundir el programa político de la Asociación Chilena de Municipalidades para este período. Este será expuesto por el Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades y por los Alcaldes miembros de la Directiva Nacional. Complementariamente se entregarán los contenidos e información técnica relevante y se realizarán talleres de aprendizaje y aplicación, como se establece en el programa adjunto.

Las complejas actividades que desarrollan los municipios, las mayores exigencias personales y profesionales para sus cuerpos políticos y administrativos y la necesidad de entender el desarrollo local desde una perspectiva integral, obligan a perfeccionar constantemente nuestras capacidades y conocimientos.

Hemos introducido algunos cambios en la operación de las escuelas, concentrando los horarios en jornadas únicas que permitan un aprovechamiento más efectivo de las clases. Igualmente hemos incrementado el tiempo para el encuentro entre autoridades políticas y funcionarios de diversas regiones y comunas, estableciendo momentos de diálogo y participación que permitan el intercambio de experiencias y buenas prácticas.

Estamos ciertos que, con la participación de ustedes, estas escuelas serán un hito importante en la continuación de las actividades del año 2005, de la Asociación Chilena de Municipalidades.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO ARRIAGADA MACAYA, PRESIDENTE ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES».

5.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº251 MEDIO AMBIENTE. ANT.: Ord. Medio Ambiente Nº213 del 29.08.2005. MAT.: Informa al respecto. OSORNO, 13 de Octubre de 2005. DE: SRA. INGRID GONZÁLEZ ROJAS, ENCARGADA MEDIO AMBIENTE, A: SEÑOR MAURICIO BECKER AÑAZCO, ALCALDE DE OSORNO.

Como es de su conocimiento, con fecha 18 de agosto del 2005, a través de la Resolución Exenta CONAMA Nº533, aplicó sanción a la Empresa PROLESUR S.A., titular del proyecto “Sistema de Depuración y Neutralización de Residuos Industriales Líquidos”, con una multa de trescientos cincuenta unidades tributarias mensuales (350 U.T.M.)

En relación a lo anterior, y de acuerdo a su providencia inserta en documento señalado en el antecedente, sobre solicitar información a CONAMA, si dicha empresa regularizó la situación planteada, al respecto, me permito informar a usted, que con fecha 5 de Octubre del 2005, a través

del ordinario CONAMA N°1684, ésta entidad nos indica la normalización de los precedentes descritos.

Adjunto documentos que avalan lo indicado. Es cuanto puedo informar, para su conocimiento y fines. Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, INGRID GONZÁLEZ ROJAS, ENCARGADA OFICINA MEDIO AMBIENTE».

6.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°1276 EDIFICACIÓN. ANT.: ORD.D.O.M. N°1117 del 16.09.2005. y carta señora Elba Triviño Vera, Presidente comité de Seguridad Ciudadana de Ovejería. MAT.: Adjunta documento. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SEÑOR ANTONIO DOURTHE, SUBGERENTE ZONAL EFE.

Con el fin de complementar oficio ordinario D.O.M. Alcaldía N°1117 de fecha 16.09.2005., adjunto envío a usted nuevamente copia carta del Comité de Seguridad Ciudadana de Ovejería, barrio que ha estado ligado por décadas a la Estación de Ferrocarriles y que han utilizado servidumbres y cruces en dicho sector, quienes nos han hecho llegar un informe sobre la situación que afecta a los cruces ferroviarios en su sector.

Si bien este documento se adjuntó al informe elaborado por las Direcciones de Tránsito, SECPLAN y Obras de este Municipio, enviados mediante el OF.ORD.D.O.M.-ALC. N°1117 del 16.09.2005., no está demás insistir en las observaciones efectuadas por la comunidad, quienes son, al fin y al cabo, los usuarios permanentes de estos pasos peatonales no regulados.

Confiando en que esta información será un valioso aporte a nuestra gestión.

Saluda atentamente a usted, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

7.- CONCEJAL CASANOVA: "Yo quisiera manifestar públicamente mi preocupación por las palabras emitidas por el señor Intendente Regional en un medio escrito, donde él manifiesta públicamente que es partidario que se creen nuevas regiones y menos comunas. Él como primera autoridad de la región mandó un mensaje a mi juicio bastante claro. Le mandó un mensaje a la gente de Rahue que aspira a ser comuna.

Pienso que no fue una muy buena noticia. Y cuando el señor Intendente dice que es partidario que haya más regiones, obviamente es un espaldarazo a las intenciones de Valdivia de ser nueva región. Por lo tanto, yo quisiera manifestar mi disconformidad con sus palabras, las encontré inoportunas y fuera de toda objetividad en su cargo de Intendente. Su postura debe dar garantías a todas las personas, propias de su investidura, y no favoreciendo a nadie en exclusiva. Creo que su comentario de propiciar menos comunas creo que fue un tema gratuito y un balde de agua fría para la gente que Rahue que legítimamente aspira a ser comuna. Entonces, quisiera pedir el acuerdo para oficiar al señor Intendente, y hacerle notar que sus palabras en nada benefician la sana discusión que quieren llevar adelante Osorno, Puerto Montt, y las demás provincias que están recién comenzando a discutir este tema que le importa a todos. Y hacerle ver que un Intendente no puede privar a un sector tan importante como Rahue, de tener su legítima aspiración de convertirse en comuna. Creo que no es él como autoridad regional el llamado a decir que eso no puede hacerse”.

CONCEJAL MELLA: "Yo creo que este no es un tema por el cual la gente se corte las venas”.

CONCEJAL GALLARDO: "El colega Casanova plantea un tema que no es menor, porque siempre ocurre que los grandes temas los tapamos con una mano. El proceso de la descentralización en Chile es un tema inexorable como la globalización que este país lo va a estudiar, el Presidente Lagos está en Valdivia apoyando para que sea región. Y nosotros siempre dejando los grandes temas de lado, finalmente esos temas afectan a la ciudadanía. Si no, no tendría sentido que existan los Gobiernos, porque ellos tienen por una parte preocupación de transformar las necesidades de la gente en proyectos y resolverlos, pero también deben tener una visión de mediano y largo plazo. Y por eso, quiero pedirles al Concejo que tomemos una posición respecto a la comuna de Rahue. Creo que el deber nuestro en este Concejo, es desarrollar un proyecto serio que nos diga qué debemos hacer con el sector de Rahue para hacerlo comuna. Entonces, quisiera pedir que la Municipalidad de Osorno en conjunto con la Subsecretaría de Desarrollo pueda desarrollar un estudio, para determinar la factibilidad en el futuro que Rahue merecidamente se transforme en comuna, porque allá hay más de 60 mil habitantes de nuestra ciudad, y debemos apoyarlos. Este es un tema que no sólo refleja la identidad de Rahue, si uno analiza la historia de la creación de comunas en otras partes del país, uno se da cuenta

que siempre es mejor entregarle más recursos a comunas que tienen menor desarrollo que ayudarlas desde lejos”.

CONCEJAL GOÑI: "Comparto las palabras de Alexis, pero creo que habría que mandarle la carta al Presidente de la República, porque en la Ley Orgánica y el tipo de centralización que tenemos, el Intendente en definitiva es un emisario del Presidente. Lamentablemente nosotros no elegimos al Presidente, y el Intendente lo que hace es transmitir las opiniones del señor Presidente.

Ayer hubo una reunión muy interesante con varias organizaciones ciudadanas de Osorno, en Cooprinsem, con el CENPRO, con respecto a la nueva región, y la posición de Osorno. Había interesantes opiniones de muchos cuerpos vivos de la ciudad”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar a la SECPLAN, incluir en el estudio del próximo Plan de Desarrollo Comunal de Osorno, un estudio para la factibilidad de convertir en comuna al sector de Rahue, conforme a lo indicado por el Concejal Julián Goñi.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°635.-

8.- CONCEJAL CASANOVA: "Viendo en la sala a los funcionarios de AGRESE Y AGREPA, recordemos que la semana pasada acordamos estudiar rápidamente el tema de la bonificación solicitada por estas dos agrupaciones. Situación que fue conversada en el Concejo del martes pasado, y posteriormente la Comisión Educación se convocó con los directivos del D.A.E.M. para estudiar la factibilidad técnica de poder otorgar este bono de ochenta mil pesos que solicitaban estas dos agrupaciones. En la reunión del día viernes se estableció que desde el punto de vista legal, es absolutamente improcedente entregar un bono bajo estas circunstancias. Las argumentaciones técnicas las entregó la Asesora Jurídica, señorita Nancy Catalán, quien explicó in extenso los alcances de estas bonificaciones, y su implicancia en el sentido que tendría que ser

adscrita a todos los funcionarios del Código del Trabajo, y otras consideraciones demás. Posteriormente se tomó un acuerdo en base a una proposición que el Presidente planteó, en este caso de entregar una asignación especial de veinte mil pesos en diciembre y veinte mil pesos en marzo, y se tomó el acuerdo que Asesoría Jurídica estudiara la factibilidad económica y técnica sobre el tema, situación que tampoco es viable jurídicamente según lo informado ayer, por cuanto no se podía asignar o no existe el concepto de esta asignación extraordinaria. En relación a eso se tomó el acuerdo, la sugerencia esgrimida por los funcionarios presentes, de formalizar una petición relacionada con un aumento en las remuneraciones, los cuales ellos van a discutir con su empleador en forma directa. Eso es lo que puedo informar como Presidente de la Comisión”.

9.- CONCEJAL CARRILLO: "Quiero hacer presente que días atrás los dirigentes de la Asociación de Fútbol de Rahue se hicieron presentes en una reunión de la comisión Deportes, y mostraron su interés por organizar un Campeonato Nacional de Fútbol Amateur en nuestra comuna. Este campeonato se desarrolla en el año 2008, pero las postulaciones deben hacerse con el tiempo prudente, para obviamente ver todo los detalles que significa organizar un evento de esta naturaleza. Para ello, con el colega Bravo hemos iniciado algunas gestiones, y que en su momento habrá que hacérselas presentes al señor Alcalde. En esas gestiones hemos contactado a las comunas de Puyehue y de Puerto Octay, pidiendo colaboración a sus alcaldes, para que sean subsedes de este campeonato. Creo que las condiciones hoy día de infraestructura deportiva, y más aún que esperamos contar con dos canchas sintéticas nos permite visualizar el desarrollo de un buen evento deportivo. Más aún con lo que tenemos en la Villa Olímpica, principalmente el albergue. Lo importante, es que esta Asociación de Fútbol necesita una carta de respaldo del Municipio indicando que estaríamos en condiciones de apoyar este evento, tanto en la parte infraestructura como en algunos aspectos económicos, y sobre eso también sostuvimos conversaciones con el Director Regional del Instituto Nacional del Deporte, don Patricio Morales, quien manifestó su intención de apoyar este evento. Por lo tanto, están las condiciones dadas de los estamentos públicos para poder desarrollar este campeonato, y más aún que el Presidente me acaba de pasar un documento, donde los 16 clubes que pertenecen a esa asociación están respaldando esta actividad. Así que quiero pedir el acuerdo del Concejo para solicitar la carta respaldo, y pedirle su respaldo al Alcalde para apoyar esta actividad”.

CONCEJAL MELLA: "El Concejo siempre ha tenido muy buena disposición con el fútbol amateur. Parto de la premisa que las Comisiones actúan por mandato del Concejo, pero me preocupa que de repente veamos a colegas que con el mejor ánimo realizan gestiones, pero eso debería ser consecuencia de un acuerdo del Concejo. Ustedes empiezan a tomar contacto con Alcaldes incluso de otras comunas, sin que haya un acuerdo del Concejo. Entonces, están bypaseando al órgano central, que es el que en definitiva mandata a las comisiones. Así que me parece que hay un pequeño error de procedimiento, los felicito por el entusiasmo, pero no se puede salir del canal regular".

CONCEJAL CARRILLO: "Quiero decir que lo hicimos con el ánimo de reunir mayores antecedentes, y mayor respaldo a la presentación de esta iniciativa, creo que nadie me puede quitar el derecho a hacer las gestiones que yo quiera hacer como Concejal".

CONCEJAL MELLA: "Eso es una cosa. Pero yo me refiero a lo siguiente: el vehículo del Concejo por ejemplo, no sale fuera de la comuna si no es por un cometido autorizado por el Concejo, y he visto que muchas veces algunos colegas Concejales hemos sido privados de la movilización para cuestiones internas por esa situación. Entonces, es cosa de ordenar un poco la casa".

CONCEJAL GOÑI: "Yo me quedo con el fondo. Aquí hay una iniciativa de organizar un campeonato, y eso hay que celebrarlo, lo demás se puede arreglar".

CONCEJAL MELLA: "Sí, pero tampoco queremos que esto se transforme en una anarquía".

CONCEJAL BRAVO: "Yo creo que en justicia quiero hacer una pequeña aclaración. La organización de este evento que quiere hacer la Asociación de Fútbol de Rahue, es de ellos, no de nosotros. Ellos se acercaron a nosotros para plantearnos la idea, y de ahí surge la posibilidad de incorporar dentro de la reunión que ellos programaron, la idea de incorporar a dos comunas para hacerlo interprovincial, con la finalidad que si somos declarados ciudad turística, tenemos dos comunas que están trabajando en ese norte, y las delegaciones va a ser demás sagrado estar cerca de Los Lagos, que en comunas que no tengan ningún recurso

turístico. La intencionalidad no ha sido pasar a llevar a nadie, sino apoyar un nacional que jamás se ha hecho en la provincia de Osorno”.

CONCEJAL GOÑI: "Yo creo que no solamente basta con la voluntad, creo que deberíamos encomendar a la Comisión de Deportes para que trabaje, para que se vea la forma en que la Municipalidad ayude a la Asociación de Rahue, y así formalizar no sólo la carta de respaldo, sino que un apoyo”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de mandar a la Comisión Deportes para colaborar con la Asociación de Fútbol de Rahue en la postulación para la organización de un Campeonato Nacional de Fútbol Amateur Adulto en la comuna de Osorno, en el año 2008. Y asimismo, manifestar la voluntad del pleno y consecuentemente solicitar al señor Alcalde emitir una carta de apoyo en términos de infraestructura y aportes económicos a la Asociación de Fútbol de Rahue, para el desarrollo del campeonato antes mencionado.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°636.-

10.- CONCEJAL CARRILLO: "Tiempo atrás en el Concejo se abordó el tema particular de la situación económica de Provincial Osorno. Espero que aquí lo haya hecho bien. En esa ocasión se discutió aquí en la mesa, el tema que se iba a ver la factibilidad de otorgar un aporte económico a esa institución, previa regularización de la directiva por su deuda de los parquímetros. La verdad es que ese tema se dilató bastante, porque había que cumplir un plazo con la boleta de garantía, que era de treinta días, y eso obviamente el previo acuerdo que hubo del Concejo era para esperar que los dirigentes pudieran tener a la vista lo adeudado, y que tenían que ingresar a las arcas municipales. De acuerdo al documento que tengo a la vista, hoy día el Presidente de Provincial Osorno ha hecho el ingreso de dos millones y medio de pesos, que corresponde al 20% quedaba por el tema de los parquímetros. Por ende, días atrás Provincial Osorno había ingresado el proyecto para postular a este aporte municipal, pero fue obviamente rechazado en derecho por el director de DIDECO, porque no reunía todos los antecedentes que se requieren para

este tipo de aportes. Pero hoy día hecha la cancelación de este veinte por ciento de la deuda, sí se estaría en condiciones de solicitar el certificado que corresponde a la Dirección de Administración y Finanzas, como el certificado de la Dirección de Asesoría Jurídica para poder otorgar este aporte mensual de cuatro millones al club para salvar su situación contractual, mirando obviamente los éxitos deportivos del último tiempo, y viendo que existen claras posibilidades de que puedan regresar a la primera división del fútbol profesional. Así que me gustaría sacar el compromiso de los Concejales, para ver si podemos o no gestionar este aporte y aprobarlo el próximo martes”.

Se integra la mesa don Jorge del Escoval Rodríguez, Director de Asesoría Jurídica; y don Patricio Mancilla Carrión, Director de Administración y Finanzas.

CONCEJAL CASANOVA: "Don Patricio, ¿está regularizada la situación de Provincial Osorno?"

SEÑOR MANCILLA: "Buenos días. Hasta donde yo veo, el tema de la deuda es un convenio que tiene que firmarse entre la Municipalidad, el Club y la Dirección de Asesoría Jurídica”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "El tema de la renegociación de la deuda de Provincial Osorno, pasaba fundamentalmente porque desde hace bastante tiempo a la fecha había clara conciencia que se podía llegar a un convenio de pago, cancelando el 20% exigido por Ley y el 80% de remanente pactándolo en 12 cuotas sucesivas y mensuales. La posibilidad que se le ofreció a Provincial Osorno fue acoger algunos de los meses que se encontraban con deudas, a los beneficios que establece la Ley de Rentas II en el sentido de poder rebajar las multas e intereses respecto de al menos dos meses que se encontraban con deudas, a los beneficios que establece la Ley de Rentas II en el sentido de rebajar los intereses y multas de al menos dos meses, si es que pagaban al contado el 100% del capital adeudado, y el resto que no podía acogerse a este beneficio, se efectuaba mediante un convenio de pago por el 20%. Eran casi las mismas cantidades, pero beneficiaba en todo caso a Provincial Osorno como a cualquier otro deudor municipal. Para poder determinar la deuda, nosotros tenemos un cuadro que fue elaborado por la Dirección de Tránsito en su momento, y del que había que descontar eventualmente el ingreso de la boleta de garantía. Mientras no se hiciera efectiva la boleta de garantía, era imposible

determinar el monto de lo adeudado, y además se necesitaba de parte de Provincial Osorno que estuviera disponible materialmente el dinero. Lo conversábamos ayer con Emeterio Carrillo, había la disposición de pagar el 20%. Pero de la disposición a los hechos hay un largo trecho cuando estamos hablando de platas sobre todo. Entonces, hoy día efectivamente tenemos una carta donde se acompaña un documento bancario a fin de poder cancelar este 20% para sujetarse a un convenio de pago, efectuado ese convenio de pago, no existiría inconveniente jurídico en otorgar un aporte a fin de solventar gastos que se establezcan en el proyecto y que no se hayan generado con anterioridad al acuerdo. Ahora, yo desconozco el proyecto, pero si va a ser por varios meses, está la posibilidad que sea una subvención, o derechamente un aporte pagadero en un par de cuotas para el pago de ciertas obligaciones del club. En general, una vez que se celebre el convenio de pago, no habría inconvenientes jurídicos al menos para el otorgamiento del aporte respectivo, en la medida por supuesto que haya disponibilidad presupuestaria, el Alcalde esté de acuerdo, y el Honorable Concejo preste su asentimiento”.

CONCEJAL MELLA: "¿A cuánto asciende en plata ese 20%?"

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Aproximadamente a dos millones cuatrocientos mil y fracción. Va a depender de la alternativa. La deuda liquidada al mes de septiembre eran \$ 19.741.347.-, pero había que descontar la boleta de garantía, y además ver la posibilidad de acogerlo al beneficio de la Ley de Rentas II”.

CONCEJAL MELLA: "Cumplidas todas esas exigencias, y celebrado el convenio, ¿la Dirección de Administración y Finanzas tiene la posibilidad de entregar el aporte?"

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Estando el documento bancario respecto del tema de los dineros, el convenio de pago puede ser celebrado dentro del mismo día”.

SEÑOR MANCILLA: "Nosotros acabamos de pasar una modificación presupuestaria, donde se incorporaron los mayores ingresos al mes de septiembre. Y también tuvimos que hacer una modificación para sacar recursos de algunas cuentas destinados a cumplir compromisos ineludibles del Municipio, como pagar el alumbrado público, y mantener el servicio de

aseo y reparación de los vehículos. Ahora, este es un tema que hay que analizarlo y ver los recursos con detenimiento”.

CONCEJAL MELLA: "Ahora, está la situación que cada uno de los miembros de este Concejo no tienen facultades administrativas, es el Alcalde el único que puede decir que esto se deja de hacer porque no parece prioritario, y podemos plantear al Concejo la necesidad de una modificación presupuestaria para poder disponer de los fondos y dar respuesta afirmativa a la petición. Pero ni en forma individual, ni en forma colegiada, el Concejo tiene facultades para ello. De manera que solamente estamos entregando información únicamente”.

CONCEJAL CASANOVA: "Yo quería saber esa parte jurídica, la parte de la legalidad en relación al acuerdo anterior, de este convenio de pago. Y lo más importante, que es la disponibilidad presupuestaria.

Pero quisiera decir que no quedé para nada conforme con las palabras del Director Técnico de Provincial Osorno, al referirse al Concejo y al Municipio en cuanto al aporte. Nosotros hemos visto acá que por lo menos del período que estoy yo, del año 2000 a la fecha, que este Concejo siempre ha tenido la voluntad de hacer aportes, y aportes bastante grandes al fútbol profesional, aportes de veinte millones, veinticinco millones, quince millones, etc.; y el Municipio no sólo apoya en la parte económica. Don Orlando por ejemplo, él ha estado más años y sabe de la ayuda sistemática que se le ha dado al fútbol profesional. Y ayer el señor Mores hacía la observación de por qué los Concejales no daban la plata, y es porque la plata no era de ellos. Y el señor Mores se equivoca por lo mismo, precisamente porque la plata no es nuestra hay que cuidarla más, hay que ser más responsables en la entrega de los dineros. Es fácil manejar la plata ajena, o la plata que es de uno. Y hemos visto como también en años atrás un dirigente se fue, y dio un portazo al momento de retirarse. Creo que esas actitudes en nada ayudan a la relación entre el fútbol profesional y las autoridades. Producto a lo mejor de la euforia de haber ganado, o a lo mejor estaba en un estado de ánimo encendido, pero creo que no corresponden las palabras. Yo me sentí bastante mal, porque consideré sus palabras absolutamente injustas. Creo que si este Municipio justamente no ayudara, hace rato que el club no existiría. Y ha sobrevivido gracias al aporte que ha entregado este Municipio en forma permanente, dejando de lado muchas necesidades sociales, dejando de lado a muchas organizaciones, pero este Municipio se ha echado la mano al

bolsillo para entregar los aportes. Así que considero absolutamente inoportunas las palabras del entrenador de Provincial Osorno, dichas ayer por televisión”.

CONCEJAL GOÑI: "Creo que aquí hay que tener cuidado, porque nosotros siempre hemos ayudado a Provincial Osorno, yo estoy cinco años de Concejal y no ha pasado un año que no se haya aportado quince o veinte millones de pesos. Se le entregaron los parquímetros también, etc.; creo que no son oportunas ni el letrero que se puso en el estadio, ni las opiniones que se vertieron. Pero hay que separar las cosas, una son las opiniones, y otra el compromiso que nosotros tenemos. Aquí se ha dicho en reiteradas oportunidades, tenemos que hacer los esfuerzos para que Provincial Osorno continúe en el fútbol profesional, no se ha dicho otra cosa. Y en esto tampoco hay que traspasarle toda la responsabilidad al Alcalde, es cierto que no tenemos facultades administrativas, pero sí el Alcalde se sentiría apoyado, porque en definitiva lo que se trata es de sacar platas de un destino para éste. Entonces, una cosa es que el Alcalde haga las cosas de mutuo propio, y otra es que lo apoye al Concejo. Comparto con Alexis, creo que hay que hacerle ver al Entrenador y a todas las personas que están involucradas en este tema, y la otra, es solicitarle al Alcalde, por lo menos yo estoy de acuerdo en que veamos los recursos que haya que disponer, porque el fútbol profesional es parte de la historia de Osorno, así que debemos tomar ese acuerdo para que el Alcalde se sienta respaldado y se haga el esfuerzo de sacar las platas de alguna parte”.

CONCEJAL CARRILLO: "Es cierto lo que dice Alexis, ese sentimiento yo creo que lo tuvimos todos los Concejales cuando vimos ayer las noticias. Yo conversé con el señor Mores telefónicamente, él me dio las excusas correspondientes y me pidió que lo haga extensivo al Concejo, y me dijo que fue por la calentura del momento. Pero yo pienso que a veces por desconocimiento de muchas cosas, se emiten juicios sin saber que este Concejo hace bastante tiempo que viene debatiendo el tema. Se ha tenido bastante deferencia con otros temas como el de los parquímetros. Nosotros sabemos que eso se dilató más de la cuenta justamente para favorecer a Provincial Osorno. Y creo que el ánimo de todo el Concejo ha sido lograr que este club sobreviva, porque es parte del espíritu del mundo deportivo de Osorno, por eso el ánimo siempre ha sido ayudarlos. Entonces, zanjada esa situación contractual con algunos medios ayer, espero que podamos definir este tema en forma favorable, y poder plantearle al

Alcalde la buena voluntad del Concejo de poder hacer este aporte al Club Provincial Osorno”.

CONCEJAL MELLA: "Siempre ha habido buena voluntad. El problema es que muchas veces, declaraciones que se hacen a través de los medios de comunicación, son lesivas como para mantener una relación armónica. No se puede ofender a través de los medios de comunicación, y dar las disculpas por teléfono”.

CONCEJAL BRAVO: "Yo pienso que cuando una institución como el Municipio, que es de todos los osorninos, contribuye a ayudar a una institución educacional, deportiva, etc.; no podemos estar sacando en cara lo que se ha entregado. El presente es el que importa, y hoy debemos buscar una alternativa para ayudar a una institución que es de todos los osorninos, y que ha dado demostración a pesar de las adversidades, de ese rendimiento que la ciudadanía no ha apreciado en su conjunto. Por lo tanto, si las empresas en general han abandonado este barco, que los tiene que llevar a buen puerto, creo que la Municipalidad está en esta instancia donde este hijo ha dado demostración de buen ejemplo, creo que debemos apoyarlo y buscar la solución más pronta.

Segundo. Creo que así como se ha criticado al entrenador, es el momento de decir también que él ha dejado de lado la parte de ser entrenador y ha aportado sus recursos para que el club pueda cumplir sus obligaciones contractuales con el plantel. No nos vamos a guiar por una declaración hecha bajo la desesperación lógica del momento que ellos están pasando. Lo importante es unir fuerzas para sacar adelante a esta institución”.

CONCEJAL GALLARDO: "Comparto en toda su expresión lo dicho acá por los colegas. Uno puede decir que las palabras se las lleva el viento, pero en este caso las recogieron muchas personas de Osorno. Y por lo que se comenta aquí también hubo letreros en el estadio, y el ánimo acá siempre ha sido apoyar al fútbol profesional. Además, el Director Técnico sostiene que el Alcalde quiere hacer una especie de impase y también algunos Concejales, y no es así el tema. Por eso es bueno aclarar las cosas. Las cosas se dicen en caliente algunas veces, pero somos adultos, más todavía una persona que dirige un grupo de jugadores que lo han hecho extraordinariamente bien, hay que reconocerlo, y creo que es necesario aportar al club, pero pensando y dirigiéndolo a los trabajadores, los

jugadores, porque hoy día estamos en un proceso de vender la ciudad, y el fútbol vende. En general todo el grupo ha estado preocupado de Deportes Osorno, y creo que el técnico y los jugadores deben tenerlo claro. Pero indudablemente tenemos responsabilidades administrativas y legales que no podemos soslayar, y como lo ha dicho el Director de Administración y Finanzas, debemos estudiarlo. Pero quiero expresar que nuestra voluntad es ayudar al club”.

CONCEJAL MELLA: "Entonces tendríamos que tomar un acuerdo para representarle al Alcalde la necesidad que se estudie la factibilidad de responder favorablemente la petición que hace el Club Deportivo Provincial Osorno por la suma de doce millones de pesos. La idea es esa. El Municipio solamente contribuye, no resuelve los problemas en forma integral, uno espera que las instituciones gestionen sus propios recursos”.

CONCEJAL GOÑI: "Yo creo que el acuerdo tiene que ser más explícito. Aquí hay que tomar una medida financiera. Hay que sacar platas de una parte para colocarla en otra. Yo quiero que le planteemos al Alcalde nuestra disposición para hacer la modificación presupuestaria. No el estudio, porque es muy amplio”.

CONCEJAL MELLA: "Bueno, estamos representando al Alcalde el interés que tiene el Concejo por darle solución al club, ¿le satisface eso colega?”

CONCEJAL GOÑI: "No me satisface”.

CONCEJAL MELLA: "Lo voy a someter a votación, y si no la comparte, se puede oponer”.

CONCEJAL GOÑI: "Lo que yo quiero, es que el Alcalde se sienta con el suficiente respaldo para hacer en este Concejo lo que tiene que hacer, que es la modificación presupuestaria”.

CONCEJAL MELLA: "He dicho que el Concejo expresa su interés por ayudar al club, ¿le parece tibio eso colega?”

CONCEJAL GOÑI: "Me parece tibio”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de representar al Alcalde, el interés del pleno en poder dar una respuesta positiva a la solicitud de aporte por parte del Club Deportivo Provincial Osorno.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se opone el Concejales Julián Goñi, quien se manifiesta por adoptar un acuerdo en términos de apoyar una modificación presupuestaria para el otorgamiento del aporte al Club Deportivo Provincial Osorno.

ACUERDO N°637.-

CONCEJAL GALLARDO: "Yo sugiero votar la moción del Concejales Goñi".

CONCEJAL MELLA: "No. Porque ya fue votada la otra".

CONCEJAL GALLARDO: "Es que perdón, pero va a quedar reflejado como que él no está de acuerdo en apoyar un aporte a Provincial Osorno por los tres meses que quedan del año, y el acuerdo inicial habría que cerrarlo mucho más, porque hablamos de cuatro millones de pesos mensuales de octubre a diciembre. Por eso corresponde discutirlo y llevarlo a votación en esos términos".

CONCEJAL MELLA: "Votamos, y ya prevaleció una de las dos indicaciones. Si una indicación concita la adhesión de la totalidad menos uno, bueno, no hay que votar de nuevo".

CONCEJAL GOÑI: "Las dos mociones apuntan a lo mismo. Mi única intención es que el Alcalde se sienta respaldado para esta operación financiera".

CONCEJAL MELLA: "Pero ya le decimos que estamos interesados en que se resuelva el problema".

11.- CONCEJAL BRAVO: "Quisiera pedir un acuerdo para invitar a Monseñor René Rebolledo, por el proyecto emblemático que tiene para embellecer la Catedral San Mateo con nuevos mosaicos y vitrales. Por lo tanto, pediría el acuerdo de invitar a nuestro obispo para que venga a presentar su inquietud personalmente, ya que él está pidiendo treinta millones de pesos para el año 2006, de un total de 140 millones, donde la Catedral tendría un cambio de imagen absoluto y que contribuiría a hermostrar el centro de la ciudad".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, invitar a una próxima sesión al Obispo de Osorno, Monseñor René Rebolledo, a fin de que exponga sobre el proyecto de hermostramiento de la Catedral San Mateo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°638.-

12.- CONCEJAL BRAVO: "Quisiera solicitar el acuerdo del Concejo para que pase a la mesa el Presidente de la Red Ambiental Ciudadana, y exponga algunas inquietudes que tiene esta organización".

SEÑOR TEJEDA: "A mí se me consultó sobre el tema, y yo argumenté en dos sentidos por qué consideraba que no era oportuno pasar hoy día martes. Uno porque nosotros estamos trabajando la Ordenanza de Medio Ambiente, y se acogieron las observaciones que hizo la Red Ambiental Ciudadana en primer lugar. Y en segundo lugar, está la situación más de fondo, porque generalmente o pasamos a las personas como ciudadanos, o como representantes de una organización. Y las organizaciones tienen vida legal desde el momento que se constituyen como tales, y el Municipio les entrega una personalidad jurídica. Y en este caso, la Red Ambiental Ciudadana que hace un trabajo importante que uno no lo va a desmentir, no tiene personalidad jurídica otorgada por ninguna institución del Estado y menos por el Municipio. Entonces, bajo ese tipo de situaciones creo que hay que hacer las distinciones cuando se pasa acá. Y por qué hago esta

fundamentación, porque en general cuando uno pide los escritos de la Red Ambiental Ciudadana apelan mucho al cumplimiento de las leyes, y al cumplimiento de los reglamentos. Y aquí hay una ley que establece que todas las organizaciones que están dentro del ámbito comunal deben tener una personalidad jurídica. Es fundamentalmente por eso”.

CONCEJAL MELLA: "Eso no obsta desde mi punto de vista, que una organización que está en formación, perfectamente podría ser un interlocutor cuando hablamos de perfeccionar una normativa legal sobre una materia determinada que les incumbe”.

CONCEJAL BRAVO: "De todas maneras, le voy a expresar mi malestar a don Jorge, porque aquí hay un Concejal que dentro de su reglamentación, está solicitando que representantes de una institución vengan a la mesa, tengan personalidad jurídica o no. Pero en los meses que he estado, he visto como se invita a la mesa a personas naturales, y yo estoy solicitando invitar a estas personas, y se pone todo tipo de trabas. Les recuerdo que ellos quedaron según acuerdo para exponer hoy día. Pero creo que ellos cumplen una importante misión, como lo ha dicho el Presidente, y que ha sido creada para aportar a la comunidad, y entregar sus ideas en pos de mejorar la calidad del medio ambiente. Entonces, no sé cuál es el problema”.

CONCEJAL MELLA: "Me hago eco del planteamiento del colega Bravo Chomal”.

SEÑOR TEJEDA: "Yo tengo derecho como funcionario a contestar. Él manifiesta su malestar, y yo sólo estoy dando una opinión como Director de Desarrollo Comunitario. Sé la labor que ellos hacen, y es una institución que no lleva seis meses, lleva dos años, y yo no hago la tabla del Concejo”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de invitar a la mesa a don Manuel Santana, representante de la Red Ambiental Ciudadana.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°639.-

Se integra a la mesa el señor Manuel Santana, representante de la Red Ambiental Ciudadana.

SEÑOR SANTANA: “Buenos días. Agradezco la gentileza de ser recibidos. Para conocimiento de ustedes, la Red Ambiental Ciudadana es una coordinadora de muchas instituciones sobre el medio ambiente, tanto educacional, académicas, ecologistas, y todas las instituciones tienen personalidad jurídica. La Red Ambiental Ciudadana es una coordinadora y por ende está en esa situación. Se ha recibido la sugerencia de hacerlo y se está estudiando. La situación contractual es presentar una inquietud ciudadana respecto a la instalación de antenas de Telefónica del Sur en nuestra ciudad. Y para ese efecto se ha hecho una investigación bien acuciosa en el sentido de ver todas las problemáticas que están afectando a la ciudadanía, especialmente los sectores donde están instaladas. Para ese efecto se hizo un requerimiento de muchos antecedentes, también acompañados de fotografías que muestran nuestra preocupación, y con ello queremos expresar nuestra inquietud al Concejo con el objeto de ver o reestudiar la posición final con la cual van a quedar las antenas. Nosotros tenemos clara la película que hay una autorización de la SUBTEL, pero en todos los documentos figura que la responsabilidad es propia del Municipio, dónde quedan emplazadas. Ellos se limitan única y exclusivamente a la emisión de ondas electromagnéticas que en un sentido será dañino en la medida de la sobre exposición. Nosotros no vamos a esa medida de fondo en el sentido de ver la cantidad de ondas electromagnéticas que emiten las antenas. Pero sí demostrar primero que nada, que nosotros en este momento nos sentimos alegres como ciudadanos, de que Osorno empiece a tener una calidad de vida diferente a las demás, y empezar a tener el status que siempre ha tenido en el sentido de una ciudad ordenada y limpia. Pero que en estos momentos estamos siendo atacados por empresas, en el sentido de montar elementos o equipos para la nueva tecnología que viene de aquí en adelante. Esto no significa en cierta medida de olvidar las ordenanzas y reglamentos que en estos momentos están vigentes. Hay una infinidad de leyes, ordenanzas y resoluciones que en estos momentos también protegen, como también a la ciudadanía tiene la participación ciudadana como un elemento de lucha. En ese sentido queremos expresar solamente el tema de las antenas, en el

sentido de ver con preocupación cómo éstas no han sido debidamente observadas o chequeadas en los lugares donde han sido montadas. Tenemos en estos momentos antenas que están en la propia esquina de dos intersecciones de calles, en la Villa Sofía por ejemplo, donde literalmente la pusieron al lado de una casa. En el caso de Antonio Varas con Los Carrera, fue instalada al lado de un grifo de incendio. El mismo caso sucede en Los Carrera con Colón, en la cual el poste fue montado prácticamente sobre la vereda, y desconociendo la línea de cables de telefonía. Ahora, hay muchos argumentos que se esgrimen en el sentido de la problemática propiamente tal, y el Municipio con sus direcciones pertinentes descansan la responsabilidad completa en la SUBTEL y eso no es correcto ni es efectivo señor Presidente. Ellos se limitan exclusivamente a la parte de la emisión electromagnética, y ellos hacen cumplir esa disposición y ese reglamento. Ahora, a nivel interno como Municipio es donde tenemos que velar para que esas antenas queden en un lugar adecuado y no entorpezcan la calidad de vida de los ciudadanos. Y por ende también, ver los lugares apropiados para hacerlo. En ello tenemos la inquietud en el sentido de pedirle al Honorable Concejo que de alguna reestudie el caso de la instalación de dichas radios base.

Independiente de esto, también nos preocupa el déficit que tiene el Municipio para llegar a la conclusión de sus planes y programas. Y también con ello llamó mucho la atención que el Municipio haya dejado exento a esta tremenda compañía, de los costos que corresponden a los montajes de estas radios bases. Ahora, documentos que están en mi poder, indican claramente que ello se hizo como una excepción, en el sentido que el Municipio le pidió a la compañía hacer una instalación subterránea en el paseo Ramírez. Pero en la resolución explícitamente dice que debido a que la Municipalidad le está pidiendo a la empresa de comunicaciones hacer ese trabajo, el Municipio con ello le deja exento de pago como una forma de paliar el gasto que va a hacer allá. La ordenanza dice claramente que los costos son tal cual lo dice allí, o sea, son todos cobrables, todos deben pagar los derechos correspondientes. No es nuestro ánimo meternos en ese plano, pero sí ver el tema de la problemática de las actuales antenas. Hemos sabido que han sacado en la Villa Pilauco que estaba instalada, a petición de los residentes, no vemos una reacción de parte del Municipio de ver en terreno, y que incluso el funcionario Patricio Ferrada argumenta que está chequeando cada una de las antenas. Pero si es así, en este momento no está viendo lo que está pasando. En la misma Ordenanza se argumenta que se debe cumplir previamente con todo los

requisitos necesarios, entre ellos que haya cualquier elemento a menos de veinte metros de las esquinas, en el sentido del cobro que no se está haciendo, y es por ello que queremos que de alguna forma el Concejo reestudie el caso para que la situación en este momento deje de ser anómala”.

Se integra a la mesa la señora Wilma Muñoz Fernández, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA MUÑOZ: "Sus aprensiones son muy legítimas, creo que todo el mundo está preocupado por la instalación de las antenas, ustedes lo pudieron ver personalmente antes que este tema entrara en vigencia, se hicieron varias reuniones, incluso el Concejo fue invitado, también los representantes de las juntas de vecinos. Ahora, si en su momento nos hicieron ver sus aprensiones por escrito, detuvieron el proceso, lamentablemente nosotros no participamos de esas reuniones. Sin embargo, algo nos ha llegado a través de las copias informativas que la Red Ambiental ha estado distribuyendo, nosotros hemos respondido a todos los antecedentes que ellos nos han solicitado, y lo último que enviamos ayer, y que tengo entendido que don Manuel Santana tiene, es un plano general de la Subtel con todas las antenas que ellos tienen en Osorno. Si a mí no me precisan cuáles son los puntos que efectivamente tienen problemas, estoy obligada a hacer un chequeo general. En detalle no se nos ha informado sobre tal o cual punto es conflictivo por X razón, y no creo que el Concejo sea la instancia técnica donde deba verse este tipo de situaciones. Me encantaría que la Red Ambiental Ciudadana pudiera tener contacto anticipadamente con nosotros, como lo hemos tenido con muchas organizaciones, para evitar estar dando explicaciones sobre hechos consumados. Ahora, obviamente no es el único tema sobre el que ellos han hecho presente sus preocupaciones, y me parece muy bien. Sobre las plantas de revisión técnica nos agotó, enviando miles de papeles que no sé dónde fueron a dar. El tema del anegamiento de Colón con Los Carrera, que lo he explicado varias veces en el Concejo, pero que no he tenido el gusto de conversarlo con el señor Becerra. Me encantaría recibirlos en mi oficina, y no he tenido la oportunidad.

Personalmente me gusta tratar los temas entre personas. Ahora, si hay algún problema que resolver, lo aclaramos, lo hemos hecho varias veces con don Manuel. Me parece más productivo que este tipo de situaciones que afectan a la ciudadanía en general se nos planteen antes y

en las instancias correspondientes. Estoy absolutamente de acuerdo con que si hay que modificar un par de ubicaciones lo hagamos, en beneficio de los vecinos, que se vean afectados, y es cuanto puedo señalar por el momento. Ahora, vamos a iniciar un proceso de revisión uno a uno, y eso se está haciendo por parte del Urbanismo, para chequear efectivamente que no haya alguna que esté obstruyendo el tránsito, pero me da la impresión que es un tema que a la larga si bien Telefónica del Sur planteó una ubicación, nosotros determinamos reubicaciones, en función de que ellos habían instalado antenas individuales, y hoy día están instalados más del noventa por ciento sobre postes de alumbrado público”.

CONCEJAL CASANOVA: "Dos cosas. Yo quisiera destacar la labor de don Manuel Santana, lo conozco hace un par de años sobre un tema que me llevó a mi oficina, y sobrevaloró la persistencia que tiene en el desarrollo de los temas. Y efectivamente en el tema de las antenas de telefonía fue socializado con los Concejales. Los directivos de Telefónica del Sur compartieron sus impresiones con nosotros, fundamentalmente orientada a la emanación de la radiación electromagnética de las ondas, frente a eventuales daños que pudiera tener con la comunidad, por la cercanía de estas antenas. Situación que fue consultada por varios colegas en esa reunión, y los informes técnicos que nos presentaron en aquel minuto, y avalaban que nuestra preocupación era inexistente, por cuanto la emisión de radiación era bastante menor a los rangos establecidos. Y anteriormente, la preocupación también radicó en la instalación de la ubicación geográfica de estas antenas. Ellos informaron la situación, pero que después con el correr del tiempo, uno se ha ido percatando que lamentablemente varias de esas antenas están siendo instaladas en lugares poco adecuados. Y efectivamente algunos colegas recordarán que una de mis preocupaciones era la estética de la ciudad. Mi principal inquietud era cómo iba a quedar la ciudad después de este adelanto. Y si bien nosotros tenemos que ir caminando con las cosas que se van formalizando, que se van adecuando a las nuevas tecnologías, también es cierto. Pero del dicho al hecho hay mucho trecho. Y en efecto nos hemos podido percatar que ha faltado una mayor rigurosidad en cuanto a la ubicación de las antenas, efectivamente varias personas, distintos vecinos han manifestado su preocupación a uno por la excesiva instalación de estas antenas. Primero se dijo que iban a ser antenas solas, y después se dijo que eran antenas sobre instaladas en los postes de luz, que es un tema que en la reunión inicial se dijo que se iban a instalar independientemente. Entonces, cuando pasan estas cosas, uno tiene las herramientas para poder defenderse,

están los tribunales de justicia. Y hoy día la justicia está operando en algunos temas bastante bien. Y en ese sentido, creo que hoy día ustedes están en condiciones de poder pedir la inhabilitación o paralización sobre estos temas, porque si algún vecino se siente vulnerado sobre estos hechos, la Ley lo ampara. Y en ese sentido no sólo hay que quedarse en la denuncia, sino ir a la acción. Creo que si acá no queda el convencimiento que el tema va a mejorar, hay que recurrir a los Tribunales de Justicia, quienes en mérito de lo expuesto podrán proceder a acoger o no la petición que ustedes hagan, pero yo me atrevo a sugerirles que reúnan los antecedentes pertinentes y hagan una presentación en los tribunales como corresponda, que creo que en varios aspectos va a ser recogida. Yo les sugiero a ustedes que canalicen todas estas inquietudes y todos estos temas a través de los Tribunales de Justicia”.

SEÑOR SANTANA: “Acotando lo que dice el Concejal Casanova, en el punto de la emisión electromagnética, en el informe que da el Diptus, es elocuente en uno de sus puntos, en el cual dice que la cantidad de emisiones que tiene en estos momentos, está muy cerca de las señales PCS, porque habla inmediatamente, porque habla que el sistema opera una banda de novecientos diez a mil novecientos treinta mhz, y es una frecuencia muy cercana a los PCS. Entonces, hay preocupación, de hecho estamos siendo conejillos de indias. El proyecto que presentó la empresa anterior a Telefónica del Sur en el Diptus, es la experiencia de Valdivia. Yo fui a ver a Valdivia, y no hay una antena en los sectores más conflictivos. Entonces, si la instalación de ella es estratégica por tipo de emisión o por su situación geográfica, también llama la atención que la tenemos en la periferia, y esas antenas fueron diseñadas para eso, para no hacer tendidos telefónicos, pero no ir sobre los tendidos telefónicos. En este momento se autorizó a la empresa Telefónica del Sur, y ahora creo que no va a haber herramientas necesarias para que Telefónica CTC, ENTEL, VTR, CTR, etc.; tengan impedimento para instalar antenas en este caso, porque es la tecnología que viene. Estas antenas vienen diseñadas para la internet inalámbrica y la telefonía IP. Ese es el objetivo final y no es tanto para decir que se va a llevar adelante el acceso a sistemas más sofisticados para la población. Pero en orden de prioridad, nuestra preocupación es esa. Ya se permitió el primer paso, y después se va a tener que permitir los otros, y pienso que ahí ya no creo que se pueda discriminar con las autorizaciones. Y como decía anteriormente, queremos dejar en el Concejo la inquietud, para ver la factibilidad de tocar el tema nuevamente de la reubicación de las antenas.

Sobre las instancias legales, podemos informar que estuvimos en Santiago, en la Dirección Jurídica de la división de municipalidades de la Contraloría General de la República, y estuvimos viendo todos los puntos, y ellos dicen que da lugar a una presentación. También estuvimos con el SEREMI de Telecomunicaciones en Puerto Montt, y también en la SUBTEL, ellos están al tanto de toda la presentación que nosotros estamos haciendo. Voy a acompañar el documento que ellos emitieron ya en Santiago, que viene por correspondencia, y en ese sentido quiero de alguna forma demostrar que lo que está haciendo la red es simplemente ayudar a la comunidad. Nosotros somos institución sin fines de lucro, voluntarios, todos los recursos los sacamos de nuestro bolsillo, y duele que nos tomen como enemigos cuando debiéramos ser considerados amigos. De hecho debemos destacar también la participación de un Diputado de la República, que mandó un oficio a la SUBTEL para ver la parte legal de la instalación como parte operativa, no como sistema de emisión”.

CONCEJAL GALLARDO: "Me sumo a las palabras de don Alexis, creo que el trabajo es meritorio. Debemos acostumbrarnos que en el futuro la gente organizadamente nos exprese preocupaciones que nos atañen a todos. Ahora, quiero consultar, el tema de las radios bases, ¿por qué no paga esa empresa los derechos respectivos al Municipio?"

SEÑORA MUÑOZ: "Bueno, no sé si vamos a abrir el debate sobre las antenas en diez minutos, como se había acordado desde un comienzo, porque si hay tantas explicaciones que dar prefiero hacer un informe por escrito sobre el tema. Ahora, no se trata de que se les arriende, porque la verdad es que en los Bienes Nacionales de Uso Público nosotros como Municipio tenemos una ordenanza, que es de conocimiento de todos los Concejales, una que regula las telecomunicaciones, y otra que regula la propaganda y publicidad. Y yo no voy a entrar en un debate jurídico, porque no me corresponde, aquí hay aspectos legales y técnicos que al parecer se desconocen. Personalmente me interesa dejar el tema muy claro. Creo que don Manuel ha hecho su presentación, y nos corresponde a nosotros como Dirección de Obras Municipales y a la Dirección de Asesoría Jurídica, hacer el informe respectivo. Y lo queremos hacer como corresponde en una próxima sesión, donde se puedan visualizar la cantidad de antenas que están instaladas, los permisos que fueron otorgados, y todo el detalle de consultas que nos puedan requerir como Concejo”.

CONCEJAL MELLA: "Yo me hago eco del reconocimiento a estas organizaciones por el rol que cumplen. Me parece bien la expresión de la señora Wilma de atenderlos de la mejor manera para resolver sobre la marcha muchas veces, las observaciones que ellos puedan hacer. Y está la otra instancia de recurrir a los tribunales, cuando hay una norma legal que es vulnerada, es su derecho".

SEÑOR SANTANA: "Quiero hacer hincapié en el asunto que lamentablemente estas situaciones están pasando, y creo que es por la falta de una Ordenanza de Medio Ambiente. La Red Ambiental Ciudadana hizo una propuesta de más de 50 puntos a comienzos de año, para incorporarlo en una ordenanza, se dijo que en octubre iba a estar lista la ordenanza, y no ha sido así.

Y lo otro, es que queremos dejar sentada una presentación que queremos hacer sobre el vertimiento de aguas en calle Errázuriz, que tenemos también un seguimiento, y que también queremos informarlo al Concejo Municipal".

CONCEJAL CARRILLO: "Cuando se habló el tema de las antenas, me recuerdo que la empresa nos habló de 135 antenas dentro de la ciudad. Obviamente desde ese punto de vista no era tan preocupante. Pero qué pasa con la competencia, que también va a querer instalar sus antenas. Y por ende, puede originar que llenemos la ciudad de estos aparatos. Entonces, no sé si hay un resguardo para poner un número límite a estas instalaciones, es algo importante a considerar".

SEÑOR SANTANA: "Lo que nos inquieta es un ejercicio aritmético que es en el sentido que se hizo un cambalache con los trabajos de cablería subterránea, que tiene el proyecto un costo de cuatro millones y medio, dividido por ciento veinte antenas. Así que a la Telefónica del Sur le salió por treinta y siete mil quinientos pesos cada antena, perpetuo en los lugares que van a quedar".

CONCEJAL MELLA: "Bueno, el informe que nos va a dar la Dirección de Obras Municipales va a satisfacer esa inquietud. Le agradecemos don Manuel Santana por su presentación, y le expresamos siempre la mejor disposición para seguir trabajando codo a codo".

13.- CONCEJAL BRAVO: "En sesión anterior se adoptó el acuerdo N°600 para que el Director de Asesoría Jurídica nos informe sobre las anomalías de las empresas concesionarias de aseo, barrido, mantención de áreas verdes y recintos municipales. Todo lo anterior, de acuerdo a lo planteado por el presidente de la CUT, publicado por el diario, y recibido por cada uno de los Concejales. Así que yo sugiero que este tema sea analizado en la próxima reunión, y que quede en tabla. Lo que se nos entregó fue una carta que denunciaba las anomalías de 9 empresas contratistas del Municipio, ante 400 trabajadores por el no pago de sus gratificaciones legales, y por eso solicité que se nos informara la fundamentación de este reclamo”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Quiero aclarar sobre el particular, que días atrás el señor Bravo hizo llegar unos antecedentes a la Dirección, y que yo devolví por cuanto desconocía cuál era la materia, y quisiera recordar el procedimiento. Cada vez que se requiere un pronunciamiento de una Dirección interna, el Concejo toma un acuerdo que es remitido el acuerdo y si el Alcalde estima pertinente que se emita el informe, instruirá a la dirección. Eso en los hechos no ha sucedido, y en consecuencia malamente podría ponerse en tabla, toda vez que no se ha tomado la decisión por el Alcalde, de abordar el tema o no. Y por otra parte, aquí hay un tema que hay que tener presente, quien revisa las rendiciones y los pagos de las remuneraciones y el cumplimiento de las obligaciones laborales, es la Dirección de Control, respecto de los contratistas municipales. Por ello, si hubiera alguna anomalía la Dirección de Control debería informar. Pero tratándose de un tema de interpretación de cumplimiento laboral, yo creo que el tema debiera ser resuelto o por la Inspección del Trabajo o por los Tribunales de Justicia. Nosotros no vamos a poder resolver, porque carecemos de facultades jurisdiccionales como Municipalidad, respecto de un tema de interpretación de norma laboral en la aplicación de una relación contractual determinada. Es precisamente la Inspección del Trabajo como organismo autónomo quien puede efectuar las medidas de intermediación, o aplicar las sanciones que estime pertinentes en el caso que haya incumplimiento”.

CONCEJAL MELLA: "Pero en su momento, si la Dirección de Control constata el no cumplimiento de algunas condiciones estipuladas en el contrato, obviamente que puede dar órdenes para que se paralice la liquidación del mes”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "La Dirección de Control revisa los antecedentes que son presentados por el contratista, y sólo en virtud del cumplimiento de estas obligaciones, visa el estado de pago. En la medida que haya incumplimiento, no visa el estado de pago".

CONCEJAL MELLA: "No sé si esa afirmación satisface al colega Bravo. Independiente que se pueda solicitar un informe a Control respecto de la materia".

CONCEJAL BRAVO: "¿La Municipalidad tiene responsabilidad como organismo mandante si las empresas no cumplen con sus trabajadores?"

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Ese es un tema que conversamos latamente cuando discutimos el tema de Provincial Osorno, a propósito del tema de los parquímetros. Y en esa oportunidad, yo dije que la Contraloría ha objetado que la Ilustre Municipalidad de Osorno exija en sus bases esta garantía de responsabilidad laboral. En aquellas concesiones donde se exige la contratación de mano de obra, aseo y barrido, parquímetros y otras, nosotros hace un par de años a la fecha estábamos considerando una garantía anexa de responsabilidad laboral, que equivale a un mes de sueldo por trabajador cada vez que transcurra un año de concesión, a fin de responder eventualmente del pago de las indemnizaciones en caso de término de contrato. La Contraloría ha objetado esto diciendo que la Municipalidad no tiene responsabilidad alguna sobre la materia. Nosotros como Municipalidad hemos sostenido lo mismo, y si eventualmente nos demandan, habrá que discutirlo en los Tribunales, y serán ellos los que tienen la definición sobre la materia".

CONCEJAL BRAVO: "Esto me extraña, porque en las bases dice que serán causal de rechazo de las ofertas, el no contar con buenos antecedentes, donde se contemplan certificados comerciales, etc.; y si estas empresas tienen este problema hace tres años, cómo se les ha renovado a estas mismas empresas, cuando hay otro empresario que está reclamando que se le adeuda un millón seiscientos mil pesos cuando se le sacó combustible. Y ahora que vienen nuevas renovaciones, creo que todos esos antecedentes deben ser entregados bajo un informe".

SEÑOR DEL ESCOVAL: "La verdad es que me parece un poco paradójico que usted lea las bases, pero en definitiva esas bases rigen para el proceso

de apertura de la licitación, y por lo tanto, termina su aplicación práctica una vez que se produce la apertura de la licitación. Esas son causales para dejar fuera de bases dentro del proceso de apertura. Esto es mucho antes de la adjudicación. La renovación es un proceso absolutamente distinto y regulado en otra parte de las bases, no podemos tomar una parte de las bases que tiene una aplicación específica para una etapa, y un estado específico del proceso y aplicar la otra. Eso que usted acaba de leer es aplicable para el proceso de apertura, que son los requisitos de admisibilidad para postular, que no se aplican obviamente para el transcurso del desarrollo de la concesión y menos aún para la renovación, porque la renovación lo que exige es que haya un informe de cumplimiento, se cuente con el acuerdo del Concejo, y que el Alcalde esté de acuerdo. Ahora, el tema de incumplimiento de que un concesionario tendría una deuda con un particular, que entiendo que es de un servicentro, del señor René Urzúa, con quien incluso conversé, y ante la solicitud de don René, yo cité al concesionario a mi oficina en dos oportunidades y no concurrió, y no tiene obligación de concurrir, porque ese es un conflicto netamente entre particulares. El hecho que haya una deuda por combustible, según lo que dice el señor René Urzúa, porque no conozco la versión del concesionario, eso es problema entre particulares, no tiene relación con el tema municipal. Si él no cumple con su labor de concesionario, obviamente lo vamos a evaluar, terminar, sancionar, o lo que corresponda. Nosotros hicimos una gestión como agente oficioso, pero no nos corresponde”.

CONCEJAL BRAVO: "Me queda confuso el tema, porque estamos a corto plazo de todas estas concesiones, y es un precedente que se debería considerar”.

CONCEJAL MELLA: "Pero de acuerdo a las expresiones del Director de Asesoría Jurídica, no es un incumplimiento a las obligaciones contractuales con el Municipio, por tanto no entra a tallar en su comportamiento como concesionario”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo creo que el tema está más que claro, es un tema que es para debatirlo con las nuevas propuestas que van a venir, creo que ahí deben revisarse estos antecedentes. Pero ad portas que están por finalizar los contratos actuales, hablar más sobre el tema es darle vueltas demás, y debería verse en el momento oportuno”.

CONCEJAL GOÑI: "Yo creo que el respeto que deben tener las empresas concesionarias con sus trabajadores es algo inexcusable. Puede que no tengamos atribuciones legales, pero moralmente sí las tenemos. No podemos obviar que hayan empresas contratistas de la Municipalidad que no cumplan las leyes laborales. Pueden haber situaciones legales, pero sí comparto que a lo menos no debiéramos permitir que en las futuras licitaciones no participen empresas que no cumplen con los trabajadores. Hacerles ver que no van a poder participar si no cumplen con las leyes laborales, que es lo mínimo. Yo sí creo, que si hay empresas contratistas que no han cumplido con sus trabajadores, aunque no se presenten, igual debiéramos verlo, porque estamos frente a personas que tienen una situación de desmedro. A lo mejor hay una desinformación de apoyo para que puedan hacer valer sus derechos como corresponda".

Se integra a la mesa don Alfredo Escudero Núñez, Director de Control

SEÑOR ESCUDERO: " Tal como dice el señor Del Escoval, nosotros revisamos el decreto de pago y el cumplimiento de todas las obligaciones laborales. Ahora lo que yo tengo entendido este reclamo, es de las gratificaciones anuales, a que tienen derecho los trabajadores una vez cumplido un ejercicio de año dado, sobre esto nosotros no tenemos una revisión mensual, por cuanto esta bonificación se pagaría al año siguiente. Yo me he dirigido a cada una de las empresas y les pedí por oficio un certificado que ellos acreditaran, si ellos habían cancelado las gratificaciones de su personal, durante todo el período que había durado su contrato en la Municipalidad, algunos contratistas contestaron, otros hicieron presente que ese era un trámite que ellos tenían que ver con los trabajadores y otros contratistas informaron que ellos tenían pérdidas, como ustedes bien saben, que en estos momentos los contratistas municipales, se han venido prorrogando sus contratos y la mayoría de ellos no obtiene una cantidad suficiente de utilidad que les permita cancelar estas gratificaciones".

CONCEJAL MELLA: " ¿Pero eso está estipulado en el convenio?".

SEÑOR ESCUDERO: "No. Creo que esto habría que asimilarlo a las obligaciones provisionales, pero ese es un tema que ellos tienen que dirigirse directamente a la inspección del trabajo. Yo pienso que en la medida que ellos hagan esta reclamación como corresponde ante la

Inspección del Trabajo, nosotros en las próximas licitaciones que se hagan, pedimos el informe de la Inspección del Trabajo, y que acredite que ellos no tienen reclamación pendiente, si nosotros llamamos a licitación y figura por ejemplo Juan Pérez y nosotros le pedimos el informe de la Inspección de Trabajo que acredite que no tiene obligaciones pendientes y así lo señala, nosotros lamentablemente no tenemos otra medida de controlar para que si el contratista que no cumple esto dejarlo fuera; entonces los trabajadores deben entender que ellos deben hacer sus reclamaciones ante los canales que corresponden”.

CONCEJAL CASANOVA: " Efectivamente nosotros hemos venido renovando los actuales contratistas, de hecho el año pasado, nos tocó pasar en tiempo de elecciones la renovación del área de los servicios de aseo y se decidió renovarlo por un año, los cuales creo que estamos encima de los plazos y todavía no se ha llamado. Por lo tanto, creo que sería importante contar con esta información que usted está diciendo al momento de llamar a propuesta. Me gustaría solicitar a don Alfredo que nos pudiera hacer llegar el oficio que se le envió a cada contratista con su respectiva respuesta”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, instruir al Departamento de Control, a fin de que elabore un informe sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los contratistas a cargo de las concesiones de aseo, barrido y mantención de áreas verdes y recintos municipales, con sus trabajadores. Lo anterior, conforme a lo solicitado por el Concejal Víctor Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°640.-

14.- CONCEJALA HENKES: "Yo he estado insistiendo repetidamente, e inclusive por escrito al Alcalde, para que ojalá pudiéramos tener esta Ordenanza de Medio Ambiente antes que finalice este año. Yo no sé en qué trámite se encuentra, y sería interesante para la próxima reunión, poder tener una información al respecto”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, encomendar a la DIDECO y Dirección de Asesoría Jurídica, la presentación en una próxima sesión de la Ordenanza de Medio Ambiente.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°641.-

15.- CONCEJALA HENKES: " También quisiera saber si el gimnasio construido en la escuela Zenteno, tiene aún la garantía de la empresa constructora, me toco estar ahí hace como dos semanas atrás, cuando llovió mucho, y realmente es una lastima la manera en que se inunda ese gimnasio, yo creo que una construcción nueva no puede sufrir esos detalles. Por lo tanto quisiera saber si los arreglos que tengan que hacerse van a estar a cargo de la empresa que hizo el gimnasio o la municipalidad tendrá que correr con los gastos por no darse cuenta a tiempo de estas fallas.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe de la SECPLAN respecto a las filtraciones de agua que existen en el gimnasio de la Escuela Zenteno, y si dispone de garantía contractual para su reparación.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°642.-

16.- CONCEJALA HENKES: " Quisiera saber si se han tomado medidas, con respecto a los robos que han sufrido las escuelas, porque hubo uno la semana pasada en la Biblioteca de la Escuela Sociedad de Señoras del Socorro de la población Schilling, y esto ha ocurrido en varias escuelas".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde pedir un informe al Departamento de Educación Municipal, en relación a los robos que han acontecido en diversos establecimientos, especialmente a la biblioteca de la Escuela Sociedad de Señoras del Socorro de la Población Schilling, a fin de conocer medidas que se estén implementado para evitar nuevos robos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°643.-

17.- CONCEJAL GOÑI: " En la zona de Pichil, se está produciendo todo un proceso de desarrollo de un pueblo industrial, se está construyendo Mafrisur, las tres Patagonias, etc., es decir, va a haber en ese sector, una aglomeración tanto industrial, como humana. Entonces hay vecinos allegados, e incluso hay dos comités, uno de 50 y otro de 30 vecinos. Yo hablé con don Víctor, porque ellos están haciendo todos los esfuerzos para comprar un terreno de 2.5 hectáreas, pero el punto es que la municipalidad debiera comprar un terreno importante, para potenciar, ese pueblo de desarrollo, para poder tener infraestructura para los proveedores de estas empresas, para poder construir viviendas, con el tiempo podríamos hacer un liceo técnico profesional, ligado al tema agrícola, o sea, yo creo que tenemos la oportunidad preciosa de poder a partir de una aglomeración que se está construyendo, donde no hay prácticamente nada, poder hacer un trabajo de construcción, de un espacio de calidad de vida para un grupo de vecinos que no son menores en ese sector; entonces quisiera pedirles dos cosas presidente, primero solicitarle a don Víctor Pape, que se reúna con las organizaciones de Pichil, porque hay varias organizaciones, hay juntas de vecinos, hay dos comités de allegados, para que la SECPLAN se pusiera en contacto con ellos para ir trabajando un proyecto a mediano plazo y también ver el terreno para las viviendas. Y segundo, lo mismo que vamos a hacer con el Plan de Desarrollo Comunal, con el tema de Rahue Comuna, a mi me gustaría que también se pudiera incorporar en los términos de referencia del plan de desarrollo comunal, de poder tener también Forrahue que es otra instancia que con el agro turismo se está generando un interesante polo de desarrollo; entonces hay varias localidades de la comuna, pero en este caso Pichil es el que me preocupa".

CONCEJAL CASANOVA: " Quisiera comentar, y lo que dice Julián creo que su aspiración es absolutamente legítima, y gracias a Dios está más o menos en causada a la parte Educacional. Nosotros he tenido la suerte de ser convidado a algunas reuniones con los dueños de Mafrisur, con el señor Alcalde y yo en mi calidad de Presidente de la Comisión de Educación, en el cual se quiere trabajar en la construcción de una escuela de capacitación rural, en el tema del desposte, cortes de carnes, esto es para preparar a jóvenes en el ámbito laboral".

CONCEJAL GOÑI: " Me parece muy bien, pero lo único es ver que esto se incorpore y que no sea una idea aislada y que este coordinado con todos los temas, salud, infraestructura, vivienda, que podamos establecer un polo, y una aglomeración de desarrollo para el sector y que nos permita además despresionar la migración campo ciudad. Son dos cosas que don Víctor Pape se contacte con la señora Jessica Huillaman que es la presidente del Comité de Allegados, esto ya está hablado con don Víctor, solo es para formalizar esto. Lo segundo también de que se incorpore en los términos de referencia del Plan de Desarrollo Comunal, esta situación, específicamente la de Pichil y otras que la SECPLAN pueda ver como una mirada de planificación más territorial del desarrollo".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde instruir a la Dirección de Secplan, para que se contacte con los dirigentes de la localidad de Pichil, y con la señora Jessica Huillaman, presidenta del Comité de Allegados del sector. Asimismo se vea la factibilidad de incorporar en los términos de referencia del Plan de Desarrollo Comunal la localidad de Pichil. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado por el Concejal Julián Goñi.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°644.-

18.- CONCEJAL GOÑI: " El otro tema es con respecto a la visita de Gourmet.com de don Cristopher Carpentier , nosotros vamos a patrocinar la filmación de la preparación de un plato, con carne de la zona,

en un fundo a 6 km. de Osorno, me preocupa esto, porque en definitiva esto es un tema de imagen, más que de sabores, no es tanto la prueba de la carne. Esto partió a raíz de unas reuniones en las cuales participamos con la colega Martha Henkes y se logró traer a esta persona que en definitiva es un canal llamado Gourmet.com que es un canal mundial, para que viniera a Osorno, nosotros vamos a patrocinar esta actividad que es a las 15:30 hrs. y a mi lo que me preocupa es que tengamos el material visual para que efectivamente la ciudad de Osorno, se presente a la comunidad mundial de manera adecuada, me gustaría que lo examináramos con calma, que se hieran todas las medidas pertinentes, porque esto es mañana; entonces que este bien presentado la imagen, porque lo que va a salir al mundo es este espacio verde del campo de Osorno, o sea, que se asocie con Osorno, porque como esta es una transmisión mundial, lo más seguro es que se asocie con la Patagonia, como mundialmente se interrelaciona todo el sur de Chile hasta el Norte, porque hasta el desierto de Atacama está la Patagonia para los europeos; entonces a mi me gustaría que el nombre de Osorno, que la identificación de origen Osorno aparezca bien resaltada, cosa que el impacto visual se asocie con Osorno, y no con otros conceptos ni con otros temas, ni con otros términos”.

CONCEJAL MELLA: " Yo creo que habría que mandar a la comisión de turismo para que Presidente establezca contacto con la señora Morelia Agüero, para que pueda plasmar la indicación el colega Goñi”.

19.- CONCEJAL GALLARDO: "Yo veo con preocupación el tema de los casinos, creo que debiéramos acercarnos a los Consejeros Regionales para trabajar una estrategia, para incorporarlos en una decisión de apoyar a la Provincia de Osorno, me preocupa porque los Consejeros Regionales de la Provincia de Llanquihue tienen un acercamiento con los Consejeros de Chiloé, y puede ser que los Valdivianos nos devuelvan la mano con esto de que no le estemos apoyando con la Región, se balanceen hacia Castro y son 350 puntos que se podrían perder. Por lo tanto, sugiero que la comisión de Turismo o la Comisión de Casino, pueda acercarse a los consejeros para poder realizar un trabajo de apoyo”.

CONCEJALA HENKES: " No sé si ustedes leyeron el diario de hoy, donde había una declaración de una persona de Valdivia en donde decía, que en el caso Valdivia sea región, ellos tenían derecho a tener tres casinos; entonces

sería mucho más factible que Osorno y Chiloé, tengan los dos, más Puerto Varas, y serían los tres de nuestra Región”.

CONCEJAL CARRILLO: " Es cierto lo que dice el colega Gallardo de empezar a hacer lobby con los Consejeros. El otro día perdimos una oportunidad muy importante, en donde hubo una comida en el Club Alemán y que desgraciadamente asistí yo como Concejal y ese día estuvieron 13 Consejeros Regionales, por lo tanto, creo que había una buena instancia de conversación ahí. Yo creo que nosotros como concejo no debemos desaprovechar esas oportunidades que se presentan de repente, pero indistintamente a eso, creo que está el momento para invitar a las comisiones correspondiente para poder tener algunas conversaciones con ellos y poder amarrar su compromiso”.

CONCEJAL MELLA: " Si estoy de acuerdo, hay harto trabajo por delante en materia de lobby y conversaciones, porque son ellos los que en su minuto van a dar su opinión y eso es incluye una parte importante del puntaje”.

CONCEJAL GALLARDO: " ¿Pero como vamos a dale coherencia al tema?”.

CONCEJAL MELLA: " Encomendemos al Alcalde que defina una estrategia para ver esto”.

CONCEJAL GALLARDO: " Sería bueno que se vea el tema por provincia”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde definir una estrategia para poder conversar con los Consejeros Regionales de las distintas provincias de la Región, para tener el apoyo de ellos en cuanto a tener un casino para la comuna de Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°645.-

20.- CONCEJAL GALLARDO: " Este tiene que ver con respecto a una invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades”.

El señor Presidente da lectura a la invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades.

«Señor Alcalde. Estimado Alcalde. Para fortalecer nuestro movimiento municipalista en un año de decisiones políticas nacionales, la Asociación Chilena de Municipalidades les invita a participar de la XXVI Escuela de Capacitación, Reforma Municipal para el Desarrollo Local”, que se desarrollará entre el 24 y 28 de octubre de 2005 en las ciudades de Puerto Montt, Viña del Mar y Santiago. El principal objetivo de estas escuelas es dar a conocer y difundir el programa político de la ACHM para este período. Este será expuesto por el presidente de la ACHM y por los alcaldes miembros de la Directiva Nacional. Complementariamente se entregarán los contenidos e información técnica relevante y se realizarán talleres de aprendizaje y aplicación, como se establece en el programa adjunto.

Las complejas actividades que desarrollan los municipios, las mayores exigencias personales y profesionales para sus cuerpos políticos y administrativos y la necesidad de entender el desarrollo local desde una perspectiva integral, obligan a perfeccionar constantemente nuestras capacidades y conocimientos.

Hemos introducido algunos cambios en la operación de las escuelas, concentrando los horarios en jornadas únicas que permitan un aprovechamiento más efectivo de las clases igualmente hemos incrementado el tiempo para el encuentro entre autoridades políticas y funcionarios de diversas regiones y comunas, establecimientos de diálogo y participación que permitan el intercambio de experiencias y buenas prácticas.

Estamos ciertos que, con la participación de ustedes, estas escuelas serán un hito importante en la continuación de las actividades de capacitación del año 2005, de la Asociación Chilena de Municipalidades.



Sin otro particular, les saluda muy atentamente, CLAUDIO ARRIAGADA MACAYA, PRESIDENTE, ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES».

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de mandar a los señores Concejales, para participar a la XXVI Escuela de Capacitación “Reforma Municipal para el Desarrollo Local”, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse entre los días 24 y 28 de Octubre del presente año, en las ciudades de Puerto Montt, Viña del Mar y Santiago.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°646.-

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 12.35 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ

3. MARTHA HENKES NIELSEN



4. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE

5. JULIÁN GOÑI MELÍAS

6. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS

7. CARLOS GALLARDO PÉREZ

**MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**ORLANDO MELLA TORRES
CONCEJAL DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**